



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TESIS

**AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO
INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN S.A.C.,
PIMENTEL**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Pozo Vera Tamara Harlei

<https://orcid.org/0000-0002-7562-2600>

Asesor:

Mg. Suarez Santa Cruz Liliana del Carmen

<https://orcid.org/0000-0003-2560-7768>

Línea de Investigación

Gestión y Emprendimiento Empresarial

Pimentel - Perú

2022

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TITULO:

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN S.A.C., PIMENTEL.

Pozo Vera Tamara Harlei

AUTOR

Mg. Zevallos Aquino Rocio Liliana

PRESIDENTE DE JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

SECRETARIO DE JURADO

Mg. Cachay Sanchez Lupe del Carmen

VOCAL DEL JURADO

Mg. Suarez Santa Cruz Liliana del Carmen

ASESOR DE TESIS

Dedicatoria

A mi madre y abuelos quienes me inculcaron valores, para poder asumir y superar cada objetivo o meta que me plasmo en el camino, también a mi hija y hermanos quienes son mi motivo para desarrollarme como profesional y ser una mejor persona cada día.

Tamara Harlei Pozo Vera

Agradecimiento

En primera instancia a la virgen del Carmen por guiarme y brindarme la sabiduría y paciencia para el desarrollo de mi tesis, y a mi docente Mg. Suárez Santa Cruz Liliana del Carmen por su arduo trabajo y dedicación para instruirme profesionalmente para culminar con éxito.

Tamara Harlei Pozo Vera

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general Proponer una Auditoría Tributaria Preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.” Pimentel.

Es una investigación cualitativa, de diseño no experimental. Las técnicas de recolección de datos aplicadas incluyen: técnicas de entrevista con el contador de la empresa y análisis documental de registros de compras y registros de ventas durante el periodo 2019 y 2020, declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020, y comprobantes de pago, para comprender la situación de las empresas tributarias financieras. Los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de la tecnología de investigación mostraron que la empresa "ESPROIN S.A.C" tenía un error tributario. Es por ello que se concluyó que debe aplicarse una auditoría tributaria preventivas en la empresa "ESPROIN S.A.C.". Esto es fundamental porque permite a la empresa conocer con anticipación las posibles contingencias tributarias que puedan ocurrir o estén ocurriendo en la empresa, y de esa forma poder realizar el correcto cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

Palabras Claves: Auditoria tributaria Preventiva, Contingencia tributaria, obligaciones tributarias y sanción tributaria.

Abstract

The general objective of this research work was to propose a Preventive Tax Audit as an instrument to reduce tax contingencies in the company "ESPROIN S.A.C." Pimentel.

It is a qualitative research, non-experimental design. The data collection techniques applied include: interview techniques with the company's accountant and documentary analysis of purchase records and sales records during the 2019 and 2020 periods, monthly statements for the 2019 and 2020 periods, and payment receipts, to understand the situation of financial tax companies. The results obtained as a result of the application of the research technology showed that the company "ESPROIN S.A.C" had a tax error. That is why it was concluded that a preventive tax audit should be applied in the company "ESPROIN S.A.C." This is essential because it allows the company to know in advance the possible tax contingencies that may occur or are occurring in the company, and thus be able to correctly comply with formal and substantial obligations.

Keywords: Preventive tax audit, tax contingency, tax obligations and tax penalty.

Índice de Contenido

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Palabras Claves:	v
Abstract	vi
Índice de Contenido	vii
Tabla de contenido	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Planteamiento del Problema	10
1.2. Antecedentes de estudio	13
1.3. Abordaje Teórico	17
1.4. Formulación del problema	21
1.5. Justificación e importancia del estudio	21
1.6. Objetivos	22
II. MATERIAL Y MÉTODO	22
2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación	22
2.2. Escenario de estudio	23
2.3. Caracterización de sujetos	24
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
2.5. Procedimientos para la recolección de datos	26
2.6. Procedimientos de análisis de datos	26
2.7. Criterios éticos	26
2.8. Criterios de Rigor científico	27
III. REPORTE DE RESULTADO	28
3.1. Análisis y discusión de los resultados	28
3.2. Consideraciones Finales	72
REFERENCIAS	74
ANEXOS	81

Anexo 1. Resolución de Aprobación de la investigación	81
Anexo 2. Carta de Autorización	83
Anexo 3. Validez de Instrumentos.....	84
Anexo 4. Entrevista.....	95
Anexo 5. Matriz de operacionalización de variables.....	98
Anexo 6. Ficha de Investigación	101
Anexo 7. Reporte de Turnitin	102
Anexo 8. Formato T1	103
Anexo 9. Acta de Originalidad	104

Tabla de contenido

Tabla 1 Entrevista al contador de la empresa.....	28
Tabla 2 Entrevista al contador de empresa.....	30
Tabla 3 Presentación del PDT 621 IGV - Renta Mensual Periodo 2019.....	32
Tabla 4 Presentación de PDT 621 IGV - Renta Mensual Periodo 2020.....	33
Tabla 5 Resumen de las ventas Periodo 2019.....	34
Tabla 6 Resumen de las ventas Periodo 2020.....	35
Tabla 7 Resumen de las compras Periodo 2019.....	36
Tabla 8 Resumen de las compras del Periodo 2020.....	37
Tabla 9 Entrevista realizada al contador de la empresa.....	38
Tabla 10 Entrevista realizada al contador de la empresa.....	40
Tabla 11 Comparación de las ventas registradas y de las ventas declaradas en el Período 2019.....	41
Tabla 12 Comparación de las ventas registradas y de las ventas declaradas en el Periodo 2020.....	42
Tabla 13 Resumen de Interés moratorio por demora en declaración mensual Periodo 2019 y 2020.....	43
Tabla 14 Multas laborales por no tener trabajadores en planilla.....	44

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del Problema

Internacional

Jaime y Valbuena (2016). En su artículo “Riesgos tributarios por el cambio de métodos de valuación del inventario del sector farmacéutico venezolano”. En Venezuela. Menciona que el sector farmacéutico existe un alto volumen de transacciones de diversos productos relacionados, el cual necesita un control para el manejo de sus inventarios. Asimismo, existen problemas tributarios que pueden verse transformados en un riesgo el cual traerá consecuencias en las organizaciones afectando su situación económica.

Ortega (2017). En su artículo “El control de datos de los contribuyentes por la administración fiscal de México”. En México. Se menciona que las autoridades tributarias pueden solicitar a los contribuyentes información que vulnere su derecho a la privacidad, se concluyó que el manejo de información de las empresas por parte de las autoridades tributarias puede ocasionar diversos problemas, y no existe un mecanismo adecuado para resolver sus problemas de privacidad y protección.

Gestión (2017). En su artículo "Comprender los principales aspectos de la reforma fiscal de Donald Trump". En los EE.UU. Mencionó que frente al 33% en Perú, las tasas de interés corporativas en Norteamérica y Estados Unidos pueden llegar al 20%. El comité de impuestos de la cámara representantes de América del Norte propuso un proyecto de ley que aún no ha sido votado por la Cámara de Representantes o el Senado, pero presionará la carga tributaria de países importadores de capital como Perú para que puedan atraer inversiones de Estados Unidos. compañías.

Nacional

Gestión (2016). En su artículo “Recomendaciones para evitar contingencias tributarias ante Sunat”. En Lima, nos dice que La Sunat está realizando fiscalizaciones a personas naturales para detectar si existen contingencias. Sunat se propuso reducir la evasión fiscal ya que cuenta con más información del contribuyente gracias a la tecnología a comparación de otros años. Pero la situación que preocupa es que las personas naturales no tienen como justificar sus incrementos patrimoniales.

Ríos (2018). En su artículo, “Según SUNAT, la evasión fiscal anual por ventas no declaradas supera los 1.100 millones de dólares”. Nos dice que SUNAT informa que el incumplimiento anual del Perú con el impuesto general a las ventas supera los S / 23 mil millones. Según Palmer De La Cruz, nos dijo que los contribuyentes indagan diferentes formas de evadir, una de las cuales es la omisión de ventas. La SUNAT calcula que la evasión anual del I.G.V por omisiones en las ventas exceden los S/ 1,100 millones, de los cuales S/.519 millones corresponden al rubro de comercio mayorista y minorista.

Gestión (2018). En su artículo “Sunat detectó una evasión de IGV superior a S / 4.400 millones que pasaron a través de facturas falsas de Perú”. La agencia de cobranza informó que ha habido casos de evasión de impuestos a través de facturas falsas por valor de S/. 2.856 millones en Lima hasta el momento. Según Palmer Según De La Cruz, informó que la empresa simula pagar más servicios para obtener mayores créditos fiscales y reducir los pagos del IGV, la Sunat ha presentado una denuncia ante el sector público por fraude fiscal.

Regional

Gestión (2020). En su artículo “SUNAT, 9 de cada 10 solicitudes para fraccionar deudas son de pequeños contribuyentes”. En Lambayeque, nos dijo que el 2.6% de las solicitudes de personas naturales concentradas en Lambayeque fueron efectivamente presentadas ante la SUNAT, y sus contribuyentes deben presentar su solicitud al RAF el 31 de diciembre y hacer la solicitud correspondiente.

Las empresas cumplan con los todos los pasos pueden solicitar prorrateo o aplazamiento de sus deudas tributarias. Para ello, deberán usar el formulario virtual N° 1704 en el portal de sunat.

Effio (2019). En su artículo “Planificación Tributaria para evitar contingencias tributarias en Chiclayo VILMACA EIRL en 2018”, detalló que la empresa no cuenta con planificación tributaria ni asesores tributarios. Además, en 2017, se invitó a la SUNAT a realizar una auditoría, durante 2018 violaron las regulaciones por deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a tiempo, como pagar el I.G.V durante ese período.

Las incidencias tributarias que perjudican la gestión económica y financiera son debido a un conocimiento insuficiente y una aplicación incorrecta de las normas, que afectan directamente la determinación de las cargas tributarias y provocan una mayor presión tributaria; porque altos cálculos tributarios pueden dañar la liquidez de la empresa, y viceversa.

Gobierno del Perú (2020). En su artículo “Lambayeque: Confirmando que el empresario Carlos Ronal fue sentenciado a 13 años de cárcel por fraude y lavado de activos”, nos dijo que la Segunda Fiscalía Superior Penal de Apelación de Lambayeque, debido a que es culpable de los cargos de lavado de activos y defraudación tributaria. Fue condenado a cinco años por el delito fraude fiscal y ocho años de prisión por conversión y traslado. En cuanto al delito de lavados de activos, compró propiedades y recortó ingresos monetarios de fuentes desconocidas, el monto llegó a los S /. 2,935,725.53, que SUNAT no conocería.

Institucional

En relación a la realidad problemática institucional, debemos resaltar la situación en que se encuentra actualmente el sector de proyectos industriales, en especial la empresa “ESPROIN S.A.C”, dedicada a brindar servicios y proyectos industriales, con RUC 20601122783, para detectar algunas irregularidades en la empresa debemos hacer frente a hecho cometidos posiblemente por trabajadores y personal directivo, para ser investigados, corregidos en su debido momento.

Se debe mencionar que en la empresa “ESPROIN S.A.C”, se ha detectado situaciones, como atraso en sus declaraciones constantemente, falta de control en salidas y entradas de productos, al igual de facturas de compras y facturas de ventas, es por ello que ante esta situación se debe implementar un instrumento de control preventivo, en este caso una auditoria tributaria preventiva, que ayudará a tener un mejor control y prevenir o eliminar contingencias tributarias que perjudiquen a la entidad.

1.2. Antecedentes de estudio

Internacional

Rodríguez y Mayerly (2017), En su investigación titulado “Propuesta de Plan de Auditoría Tributaria Preventiva para empresa de servicios de empleo temporal”, el estudio de caso Laboramos S.A.S., el estudio tiene como objetivo brindar un plan de auditoría fiscal para empresas que brindan servicios temporales, y el caso de estudio Laboramos SAS es una aplicación cualitativa. La investigación tipo método tiene como objetivo proponer un plan de Auditoría fiscal para empresas que brindan servicios de empleo temporal, utilizando Laboramos S.A.S. como caso de aplicación.

Rodríguez y Mayerly (2017). La población a investigar es la empresa de servicios de empleo temporal Laboramos S.A.S, ubicada en Tunja-Boyacá, se utilizó un modelo para otras empresas dedicadas a esta actividad económica. Las herramientas utilizadas son la observación y las entrevistas. Según el promedio de la encuesta, se puede apreciar que la empresa tiene el menor cumplimiento tributario. Lo más importante es que la compañía no ha establecido un mecanismo de control fiscal correcto para cumplir plenamente con sus obligaciones fiscales.

Aparicio et al. (2018). En su investigación titulada "Auditoría tributaria aplicable a la renta y contribuciones complementarias de Omniambiente S.A.S en Antioquia Rionegro", período fiscal 2016 y 2017. El objetivo es realizar una auditoría fiscal de Omniambiente S.A.S durante los períodos fiscales SAS 2016 y 2017, la cual le permitirá saber si ha cumplido adecuadamente con sus obligaciones tributarias. El tipo de estudio empleado fue cualitativo-cuantitativo. Su población fue conformada por la empresa Omniambiente S.A.S. Ubicado en Río Negro-Antioquia, el área a investigar es contabilidad.

Aparicio et al. (2018). La muestra empleada es al área de contabilidad de la empresa Omniambiente S.A.S. La investigación tuvo de instrumento, Encuesta, entrevista, revisión y análisis documental. El resultado que se obtuvo es determinar sus impuestos correctamente como lo demanda la ley colombiana. Se ha concluido que la empresa tiene una buena planeación tributaria.

Macías (2018), en su estudio titulado “Propuesta de auditoria tributaria de Consulexpress S.A. y su impacto en Pymes”. Su objetivo de investigación fue proponer el nuevo servicio de auditoria tributaria para el sector Pymes. El tipo de estudio empleado es de campo. La población en Guayaquil el número de Pymes según información de INEC, fue en el 2016 aproximado de 843,745 Pymes. La muestra mediante la fórmula de población finita, tuvo el resultado son 382 dueños de Pymes. El instrumento empleado es la encuesta.

Macias (2018), Como resultado se obtuvo, hacer realidad la visión, el trabajo debe ayudar a proporcionar servicios valiosos, y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, además de generar un bien nivel de seguridad en la empresa. Concluyó que, debido a la disminución de la demanda del mercado, las ganancias por ventas de los servicios de consultoría contable y fiscal son menores.

Nacional

Ávila y Silva (2016), En su estudio titulada “Implementación del Planeamiento Tributario como Herramienta para prevenir Contingencias Tributarias y su incidencia en la empresa Cargolac S.A.C., distrito de Trujillo, año 2016”. El objetivo del estudio es precisar la incidencia de la planificación fiscal en la prevención de accidentes fiscales en Cargolac S.A.C. 2016. El tipo de investigación utilizada para el diseño de comparación casi-experimental. La población a estudiar está compuesta por Cargolac S.A.C., empresa de servicios de transporte pesado.

Ávila y Silva (2016), La muestra incluye documentos contable y fiscales de la empresa Cargolac S.A.C. Las herramientas utilizadas son entrevistas y análisis de documentos. Después de la investigación, la empresa tiene contingencias fiscales. La conclusión es que la aplicación de la planificación fiscal ha dado resultados positivos.

Taco (2018). En su estudio titulado "Auditoria fiscal preventiva para evitar contingencias fiscales en la empresa Comercial de envases industriales". Su objetivo de investigación es proponer la implementación de auditorías fiscales preventivas para evitar contingencias fiscales en empresas comerciales de Envases Industriales, 2017. El tipo de investigación empleada fue buscar soluciones a través de posibles sugerencias. Considere

la población como 30 empleados de una empresa comercial de envases industrial. La muestra se ha aplicado a los colaboradores de la empresa. Las herramientas utilizadas son guías de entrevistas y ficha documental.

Taco (2018), Los resultados de la investigación encontraron que la declaración jurada anual de la compañía era inconsistente. En su conclusión, la aplicación de auditorías fiscales preventivas ayudará a la empresa a no tener otras incidencias fiscales y evitar posibles multas.

Vargas (2019). En su investigación titulada “La auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en las empresas privadas del sector de grifos de Tacna, año 2018”. En tu investigación. El propósito de su investigación es determinar el impacto de las auditorías fiscales preventivas sobre los riegos fiscales de las empresas privadas de la industria de la grifería de Tacna en 2018. El tipo de investigación utilizada en la encuesta es puro ya que tiene la finalidad es enriquecer conocimientos. La población está constituida por los grifos ubicados en el sector privado de Tacna, y según información obtenida del Osinerming, estos grifos son 44. Dado que se estudia toda la población, no hay muestra. La herramienta utilizada en la investigación es el cuestionario.

Vargas (2019), El resultado demostraron que los entes privados de la industria de la grifería de Tacna tienen controles internos moderados. Se concluyó, que los entes del sector privado del agua en Tacna no cuentan con los implementos necesarios para reducir la contingencia tributaria.

Velezmoro y Calvanapon (2020), En su investigación titulada “La aditoria tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C., Trujillo año 2018”. Como objetivo de su investigación, debe determinar el efecto de las auditorías tributarias preventivas en Protex S.A.C. en 2018. El tipo de estudio aplicada es el método cuantitativo de alcance descriptivo, y diseño experimental. Las herramientas de investigación utilizadas son el análisis de la literatura y las entrevistas. La población y muestra son Protex S.A.C, 2018.

Velezmoro y Calvanapón (2020). Como resultado, existe un 41% de baja confianza y alto riesgo fiscal; además, al determinar una determinada base cierta y base presunta, se identifica el riesgo fiscal antes de la revisión. La conclusión es que la auditoría fiscal preventiva tiene un efecto positivo en los riesgos de las empresas 3C.

Local

Quesquén (2019), En su estudio titulada “Importancia de la auditoría tributaria preventiva en la empresa de transporte Lumar E.I.R.L, Chiclayo 2018”. Su objetivo de estudio es determinar la importancia de la auditoría tributaria preventiva en transporte de Chiclayo Lumar E.I.R.L en 2018. La investigación es de tipo cuantitativa. Se considera población a los trabajadores de la empresa de transporte Lumar E.I.R.L. La muestra es intencionada ya que da frente a las necesidades e intereses de los investigadores. Las herramientas utilizadas son entrevistas y análisis documental. Como resultado, se descubrieron varias infracciones fiscales que resultaron en intereses y multas.

Quesquén (2019), Se concluyó que la empresa tiene infracciones tributarias, y el registro de compras, presentación y declaración mensual, también se ha detectado que cuenta con infracciones tributarias.

Llonto (2019). En su estudio titulado “La auditoría tributaria preventiva y su recuperación para disminuir el riesgo en la empresa de transportes Jesucristo redentor EIRL. 2016”. Su objetivo de la investigación fue determinar el impacto de auditorías fiscales preventivas para reducir el riesgo fiscal de la empresa de transporte Jesucristo redentor EIRL., 2016. El tipo aplicada en la investigación es cuantitativa. Su población está compuesta por la empresa de transporte Jesucristo redentor E.I.R.L. La muestra tomada fue del área de contabilidad.

Llonto (2019), las herramientas utilizadas son entrevistas y análisis de documentos. Como resultado, se determinó que la empresa produjo manualmente sus registros contables, y que estos registros habían expirado y el tiempo de demora era mayor que la demora determinada por SUNAT. Se ha concluido que el transporte por parte de la empresa Jesucristo redentor E.I.R.L., tienen riesgos fiscales en el proceso contable.

Escobedo y Nuñez (2016). En su investigación titulada “Planamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L, 2016”. La investigación realizó un objetivo plantear un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L,2016. El tipo de estudio aplicado es descriptiva-explicativa. Se tomó como población a seis empleados de la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L.Como muestra se tomó a tres trabajadores. Los instrumentos empleados son la Entrevista, análisis documental y observación documental.

Escobedo y Núñez (2016), Los resultados obtenidos fueron que se pueden confirmar la hipótesis planteada en el estudio. Se concluyó que se ha cumplido con las obligaciones tributarias en algunas inconsistencias ocasionadas por la empresa.

1.3. Abordaje Teórico

1.3.1. Auditoría

Reyes (2015). Nos dice que una auditoría es un estudio especializado de documentos, leyes, finanzas y contabilidad relacionados con la empresa, y se lleva a cabo sobre la persona a cargo de la empresa dentro de un tiempo establecido. Es un desarrollo mediante el cual los auditores analizan o evalúan estados financieros de la empresa basados en los principios contables generalmente aceptados para verificar el uso correcto de los libros de contabilidad. Este proceso ayuda a la empresa a brindar a las personas confianza y credibilidad.

Caurin (2017). Mencionó que se trata de una inspección de un determinado proceso, mecanismo o departamento para comprender su desempeño. La auditoría es el control del estado económico de una empresa para comprender su estado económico. Se entiende por auditoría la verificación de las cuentas de la empresa para tener conocimiento del estado real que presenta la empresa y saber hacia dónde ir a partir de ese momento.

1.3.2. Importancia de la Auditoría.

García (2018). Nos dijo que la auditoría ayudará a reconocer los errores incurridos en la empresa y corregirlos a tiempo, de modo que se puedan tomar medidas para que la empresa vuelva al camino correcto.

1.3.3. *Procesos de Auditoría*

Vera (2005). Nos dice que existe 3 etapas más usadas:

- Planificación
- Ejecución
- Informe de auditoría.

Las etapas indican que la auditoría es un proceso secuencial.

1.3.4. *Auditoria Tributaria*

Reyes (2015). Nos indica que la Auditoria tributaria es un proceso sistemático que puede evaluar de manera objetiva la evidencia fáctica relacionada con comportamientos y eventos tributarios con el fin de evaluar declaraciones de acuerdo a estándares establecidos y verificar la racionalidad de la contabilidad de la empresa y sus operaciones.

1.3.5. *Objetivos.*

Arias (2018). Nos dice que la auditoria tributaria tiene como objetivo el verificar y corroborar el cumplimiento y determinación de los montos relacionados con los tributos, aspectos legales.

1.3.6. *Auditoria Tributaria Preventiva*

León (2015). Nos comenta que la auditoria tributaria preventiva funciona como herramienta valiosa para los contribuyentes, ya que les permite disminuir a tiempo las contingencias que pueda tener, lo cual ayudan a disminuir los costos y a estar preparados para una inspección, o fiscalización, asimismo la especialista señaló que las empresas deben realizar al menos una vez al año una auditoría interna tributaria, ya que el Perú cuenta con el 62% de economía informal a nivel de América Latina, la cual se debe a un sistema tributario complicado, engorroso y una alta tasa de impuesto, siempre favoreciendo al ente recaudador. Los negocios informales ocasionan una disputa desleal para los negociantes, por ello que tenemos el compromiso de exigir un comprobante de pago.

Verona (2019). Nos dice que la Auditora tributaria preventiva tiene un desarrollo preventivo, donde basados en hechos y circunstancias anticipadamente los cuales se

deben de corregir y resolver y así prevenir errores que pueden causar contingencias tributarias.

1.3.7. Planeamiento tributario

Saavedra (2015). Nos dice que la planificación tributaria también se llama ingeniería tributaria, planificación tributaria o gestión tributaria, y consiste en estrategias que utilizan los contribuyentes para reducir, eliminar o posponer cargas tributarias o aprovechar incentivos tributarios. Los contribuyentes buscan las alternativas fiscales más favorables para sus negocios según la ley, pero pueden formular estrategias de planificación fiscal que cumplan con las condiciones de elusión fiscal.

Robles (2009). Nos comenta que la planificación tributaria son acciones planificadas para ser construidas en el futuro, cuyo propósito es disfrutar de un sistema tributario específico. La planificación fiscal incluye una herramienta que los contribuyentes deben utilizar para reducir los costos fiscales.

Verona (2019). Nos comenta que cuando hablamos de una serie de acciones coordinadas encaminadas a optimizar las cargas tributarias, o reducir o eliminar y disfrutar de beneficios tributarios hablamos de la planificación tributaria, que tiene el objetivo de poder eliminar contingencias tributarias mediante el uso de mecanismos, aumentar ganancias para las empresas, reduciendo gastos e impuestos.

Arce (2016). Nos dice que la planificación fiscal incluye la identificación y análisis de los cálculos de la empresa, para revisar las cuentas, documentos y toda clase de información contable y la situación circundante de la empresa y sus socios con el fin de seleccionar alternativas permitidas. Logra dos objetivos principales:

- Reducir impuestos.
- Reducir los incidentes fiscales tanto como sea posible.

1.3.8. Fraude Fiscal

Aldea (2019). Nos dice que el fraude fiscal consiste en realizar un acto para obtener un beneficio fiscal, el cual perjudique a la administración tributaria, con el objetivo de evitar o disminuir el pago de las obligaciones tributarias.

1.3.9. Deuda Tributaria

García (2018). Nos dice que es un concepto jurídico de interés empresarial. Se trata de cantidades los contribuyentes tienen que cancelar dentro del plazo establecido, además también son los recargos causados por el atraso de las obligaciones tributarias.

1.3.10. Impuestos

Broseta (2020). Nos dice que son montos de dinero que las personas y las organizaciones deben pagar al estado, con el objetivo de financiar los servicios públicos del ciudadano.

1.3.11. Evasión y Elusión

Rentería (2016). Nos dice que la evasión fiscal es un medio para que los contribuyentes evitan pagar impuestos infringiendo la ley.

Yáñez (2010). Nos dice que el método ilegal utilizado por las empresas para disminuir la cantidad de impuestos que debe pagar es una evasión fiscal.

Yáñez (2010). Nos dice que la elusión fiscal es un método legal utilizado por las empresas para disminuir el monto de impuestos a pagar.

1.3.12. Régimen Tributario

Régimen Especial.

Gobierno del Perú (2021). Nos dice que las empresas acogidas al Régimen especial de renta (RER), están obligadas a llevar dos registros contables, además de presentar declaraciones mensuales y que sus ingresos o compras anuales no debe ser mayor que 525,000.00 soles y el valor de sus activos fijos no debe ser mayor que 126,000.00 soles y tener un máximo 10 trabajadores.

1.3.13. Obligación tributaria sustancial

La obligación tributaria sustancial es la obligación o responsabilidad que debe asumir un contribuyente al momento del pago de impuestos, a partir de la implementación de las acciones prescritas por la ley.

1.3.14. Obligaciones tributarias formales

- Inscripción del contribuyente en SUNAT.
- Llevar libros o registros contables que son obligatorios por ley.
- Brindar información que ordene la norma tributaria, sobre todas las diligencias de la empresa o de sus terceros con lo que esté relacionado.
- Conservar libros y registros contables, o documentos, manuales o computarizados, que sean parte de la de hechos que generen obligación tributaria.
- Emitir comprobantes y guías de emisión según lo establecido en la norma.
- Presentación de declaraciones.
- Acceder a una revisión o control por lado de la Administración tributaria.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría tributaria preventiva permitirá reducir contingencias tributarias en la empresa ESPROIN S.A.C.?

1.5. Justificación e importancia del estudio

La presente investigación se justifica porque en la empresa “ESPROIN S.A.C.” existe de manera frecuente el atraso en sus declaraciones mensuales, al igual que una falta de control en las salidas y entradas de productos en almacén, falta de aplicación de la norma tributaria, es por ellos se propone realizar una Auditoría tributaria preventiva con la finalidad de reducir contingencias tributarias, disminuir los riesgos para la empresa y aprovechar los beneficios tributarios.

1.6. Objetivos

Objetivo general:

Proponer una Auditoria Tributaria Preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel.

Objetivos Específicos:

-Evaluar la situación tributaria en la empresa “ESPROIN S.A.C., Pimentel.

-Analizar las contingencias tributarias de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel.

-Diseñar una propuesta de Auditoria tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo de estudio y diseño de investigación

Esta investigación está diseñada y realizada considerando los siguientes métodos, con el propósito de proponer una auditoria tributaria preventiva como una herramienta y así poder prevenir, reducir y posiblemente eliminar contingencias tributarias y disfrutar de incentivos o goce tributario.

Según su Enfoque

Es cualitativa, debido que se recopiló información basándose en la observación de comportamientos naturales, conversación o discusión de respuestas abiertas las cuales son interpretadas por el investigador. (Canive 2019).

Se puede definir que el enfoque cualitativo es una construcción de conocimientos, basados en todas las conductas que se observan entre las personas involucradas. (Canive 2019).

Según su Diseño

Diseño no experimental, el tipo de investigación no manipula deliberadamente las variables a explicar, sino que observa el fenómeno de interés en el entorno natural para que pueda ser descrito y analizado sin simular su entorno controlado. (Raffino 2020).

La investigación no experimental es una investigación donde no manipula las variables de investigación, sino observa el fenómeno a estudiar en el medio natural y obtiene directamente datos para su análisis. (Montano 2020).

Según su Alcance

Es descriptivo y propositivo, porque incluye descripciones de fenómenos, situaciones, antecedentes y eventos, es decir, especifica cómo existen y cómo se manifiestan. El propósito es poder especificar los atributos, características y perfiles del objeto a analizar. (Hernández et al. 2014).

2.2. Escenario de estudio

Población

Marroquín (2012). Conceptualiza, que un grupo de elementos que se encuentran en el ambiente donde se ejecutó la investigación se denomina la investigación.

La población de la investigación está constituida por el contador de la empresa Esproin S.A.C., que está a cargo del área contable y administrativa. Además de documentos como registro de compras y ventas periodo 2019 y 2020, Contrato de Trabajadores, Libro de planilla del ejercicio 2019 y 2020, Compantes de pago, Reporte de Declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020 y Ficha Ruc.

Muestra

Marroquín (2012). Conceptualiza, que es un fragmento que representa la población, el cual se caracteriza por ser objetiva y que ayudará a generalizarlos objetivos.

Para la variable Auditoria tributaria preventiva se trabajó con la misma cantidad con la que está conformada la población, debido que es pequeña y para la variable Contingencias Tributarias se trabajó con documentos como Registro de compras y ventas periodo 2019 y 2020, Contrato de Trabajadores, Libro de planilla del ejercicio 2019 y 2020, Compantes de pago, Reporte de Declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020 y Ficha Ruc.

2.3. Caracterización de sujetos

Variable

Soto (2018). En su artículo nos dice que la variable es una característica cuantitativa o cualitativa, la cual analizamos el comportamiento en una investigación.

Variable simple: Una variable el cual la conducta se ve afectado por un solo indicador.

-Variables compuestas: Variables en donde la conducta se ve afectado por dos o más dimensiones e indicadores.

Carballo y Guelmes (2016). En su artículo, nos dijo que el dominio variable es un símbolo que representa un elemento. Las variables son una representación de la realidad y los aportes de los investigadores según las necesidades, que también se basan en la realidad del objetivo de investigación, que incluyen el propósito de la investigación, donde refleja en los objetivos de la investigación.

Variable dependiente

Requena (2015). Nos dice el valor depende de otra variable, la variable independiente. Cualquier variable probada a nivel experimental se define como una variable independiente y es dirigida por el investigador para de esa forma demostrar la hipótesis. Es una cualidad, característica o atributo que tiene la habilidad de influir en otras variables y puede cambiar o precisar las actitudes de otras variables.

Variables Independiente

Raffino (2020). Muestra que estas variables reciben múltiples valores y parámetros, y que la variable independiente (indicada por x) afecta directamente a la variable dependiente (indicada por y).

La diferencia de estos dos factores es que uno depende del otro. Por lo tanto, puede utilizar la conexión entre estos 2 factores de forma moderada para analizar de donde se desarrolla esta dependencia. Es decir, las variables independientes están en manos del investigador y la otra no está en manos del investigador, por lo que pueden entenderse como causa (x) y efecto (y).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

En la recopilación de datos se empleó las siguientes técnicas de investigación.

Entrevista.

Esta técnica fue aplicada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C., para reunir información de cada una de las variables a investigar.

Del Prado (2004). Nos dice que la técnica de entrevista tiene como objetivo obtener información mediante una conversación. Es un diálogo directa metódica y planificada de antemano, donde el entrevistador intenta obtener información.

Análisis documental.

Mediante esta técnica se analizó el registro de compras y ventas del año 2019 y 2020, Contrato de Trabajadores, Libro de planilla del ejercicio 2019 y 2020, Comprobantes de pago, Reporte de Declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020 y Ficha Ruc., dichos documentos permitieron extraer y complementar la información necesaria de las variables de estudio.

Dulzaides (2004). Nos dice que el análisis de documentos es un tipo de investigación técnica, que describe y representa documentos de una manera unificada para una fácil recuperación. Incluye procesamiento de análisis y síntesis.

Instrumentos

Con relación a las técnicas mencionadas anteriormente, se tiene:

Guía de Entrevista

Se utilizó una ficha de entrevista para la variable independiente el cual constó en cinco preguntas y respecto a la variable dependiente se realizó nueve preguntas. Ambos instrumentos fueron de tipo estructurada.

Guía Documental

Mediante este instrumento se reunió los documentos donde muestran información importante para el avance de la investigación como: Registro de compras y ventas periodo 2019 y 2020, Contrato de Trabajadores, Libro de planilla del ejercicio 2019 y 2020,

Compantes de pago, Reporte de Declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020 y Ficha Ruc.

Validez

Para comprobar la efectividad de la herramienta de investigación se requiere la participación de profesionales, de preferencia un contador público colegiado con maestría, quienes verificarán las herramientas y aprobarán con su firma en el documento los formatos otorgados por la Universidad Señor de Sipán.

2.5. Procedimientos para la recolección de datos

En este punto se detalla el procedimiento que se empleó para la recolectar los datos de información, donde se aplicó una entrevista al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C.”. La entrevista se realizó de manera virtual el 19 de mayo del 2021 a las 3.20pm hasta las 4:20pm. También se realizó la técnica de análisis documental donde se solicitó los registros de compras y ventas del año 2019 y 2020, Reporte de las declaraciones mensuales del periodo 2019 y 2020, Libro de Planilla del periodo 2019 y 2020, Contrato de Trabajadores, Ficha Ruc, Comprobantes de Pago, donde se observó la situación tributaria de “ESPROIN S.A.C.”.

2.6. Procedimientos de análisis de datos

El procedimiento de análisis de datos se empleó las técnicas de entrevista y análisis documental, para dichas técnicas se realizó un procedimiento que fue ordenar y clasificar la información según los objetivos plasmados en la investigación, para el análisis documental se utilizó Microsoft Excel para la elaboración de procesamiento de los datos, y para la entrevista se empleó Microsoft Word para elaborar tablas y así poder discutir los resultados obtenidos con mayor claridad y poder llegar a las conclusiones.

2.7. Criterios éticos

Los distintos aspectos éticos que se utilizó en la investigación son los siguientes:

Criterio de confidencialidad

Este proyecto de investigación, la información a obtener por la empresa “ESPROIN S.A.C.” y su entrevistado, no fue mostrada ni publicada si ser autorizado por los involucrados.

Criterio de objetividad

La información de esta investigación no fue manipulada, ni alterada para conseguir los resultados deseados, a favor de los investigadores, si no que se demostró datos reales, tal y como se presenta en el área de estudio.

Criterio de Originalidad

En este proyecto de investigación, se respetó los derechos de cada autor, ya que son mencionados en la investigación, así mismo de ser colocados en las referencias bibliográficas, y se elabora a base de las Normas APA.

Criterio de Veracidad

Este proyecto de investigación, la información relacionada a la empresa se mostró de manera verdadera, demostrando confiabilidad y fiabilidad de la investigación en sus resultados obtenidos.

2.8. Criterios de Rigor científico

Criterio de validez de experto

El proyecto de investigación, nos ayudó a verificar la fiabilidad de la información de la empresa, por expertos relacionados al tema dado su opinión.

Criterio de Aplicabilidad

El proyecto de investigación determina la relevancia y la posibilidad de explicaciones e interpretaciones, así como resultado de la encuesta que se pueden generalizar o aplicar a otros antecedentes, otros temas y otras preguntas de investigación.

Criterio de Autenticidad

Este proyecto de investigación ha demostrado su credibilidad, mostrando un mayor nivel de compromiso con la organización y un mayor desempeño personal.

III. REPORTE DE RESULTADO

3.1. Análisis y discusión de los resultados

A) *Evaluación de la situación tributaria en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel*

Resultado de la entrevista.

Se utilizó como instrumento una guía de entrevista dirigida al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C”, con el fin de evaluar el grado de conocimientos de la Deuda tributaria que tiene la empresa, donde los resultados obtenidos se demuestran a continuación:

Dimensión 1: Deuda Tributaria.

Tabla 1

Entrevista realizada al contador de la empresa

N°	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	¿Conoce usted acerca de la Auditoría Tributaria Preventiva?	Consiste en la posibilidad que la empresa pueda contratar los servicios de profesionales especialistas en tributación de la actividad privada, para realizar una auditoría y obtener un informe con el diagnóstico de su situación tributaria, así como las recomendaciones para minimizar las contingencias tributarias y sanciones económicas antes de cualquier fiscalización que pueda realizar SUNAT.

- | | | |
|---|--|--|
| 2 | ¿Cuenta con algún procedimiento de ingreso de información contable a la empresa? | El procedimiento de ingreso de información es manual, la empresa no posee software informático para su procesamiento de datos. |
| 3 | ¿La empresa en los últimos años ha recibido alguna fiscalización? ¿De la misma ha recibido alguna infracción? ¿Qué medidas tomó con la infracción? ¿Cómo se está afrontando económicamente el pago de la infracción? | No ha recibido fiscalización alguna, por lo que, si le han ejecutado resoluciones de cobranza coactiva por deudas de IGV y Renta, estas se han afrontado con fraccionamientos tributarios y SUNAT en dos oportunidades realizó embargo de cuenta bancaria. |
| 4 | ¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT? | Impuesto General a las Ventas – cuenta propia y Renta Régimen Especial (1.5% sobre los ingresos netos mensuales, con carácter definitivo). |

Análisis e Interpretación.

Se evidenció a través de la entrevista realizada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, el grado de conocimientos acerca de la auditoría tributaria preventiva. Así mismo, alegó que el procedimiento de ingreso de información contable es de manera manual, ya que la empresa no posee un software informático para el debido procesamiento de información.

Además, comentó que la empresa ha afrontado fraccionamientos tributarios y embargo de cuenta bancaria en dos oportunidades por parte de SUNAT.

Según el Gobierno del Perú (2021). Nos dice que la cobranza coactiva sucede cuando a la empresa se le emitió Orden de pago y Resolución de ejecución coactiva y no ha sido cancelada la deuda o multa en el plazo establecido, es por ello que se toma medidas de embargo en forma de retención, donde el ejecutor coactivo emite una orden al banco para la retención y le entrega el monto específico de dinero.

Lanza (2018). Nos dice que la utilidad neta anual no debe ser mayor que 525,000.00 soles al igual que las adquisiciones que también se ven afectadas por las

actividades, además los activos fijos no deben ser mayores que 126,000.00 soles y las personas que elabora en la empresa no deben superar las 10 personas. Además, nos dijo que está obligado cancelar el impuesto sobre la renta, que es el 1,5% de los ingresos netos mensuales, y también tiene la obligación de pagar el IGV que tiene como tasa del 18%.

Resultado de la entrevista.

Se utilizó como instrumento la guía de entrevista aplicada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C”, con el fin de evaluar la veracidad en la información declarada de la empresa, cuyos resultados se muestran a continuación:

Dimensión 2: Veracidad en la Información Declarada.

Tabla 2

Entrevista realizada al contador de la empresa

N°	Preguntas de la entrevista	Respuestas
5	¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales?	Después de haber recopilado, ordenado y procesada todos los comprobantes que están relacionados con obligaciones tributarias como IGV y renta, preparamos una Liquidación de Impuestos por Pagar, verificamos que las bases imponibles, el débito y crédito fiscal estén bien calculados para determinar correctamente el Impuesto General a las Ventas a pagar o el Crédito Fiscal a favor para el próximo mes; igual hay que hacer con la determinación de la Base Imponible y el cálculo correspondiente para el Impuesto a la Renta.

- 6 ¿De qué manera se realiza el registro de los comprobantes de pago? Los registros se realizan de manera manual, utilizando formatos de Excel para el Registro de Venta y Compras. Los formatos utilizados son el 8.1 Registro de Compras y 14.1 para Registro de ventas.
-

Análisis e Interpretación.

Se evidenció por medio de la entrevista realizada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, el grado de conocimientos acerca de los procedimientos para la verificación del importe a pagar. También nos alegó que el registro de comprobantes de pago es realizado en el registro de compras formatos 8.1 y para el registro de ventas formato 14.1.

Sunat (2000). El artículo N°37 del decreto nos dice que la información debe ingresarse en una columna separada. El formulario de registro debe estar legalizado y cumplir con los requisitos establecidos antes de ser utilizado. La SUNAT ha establecido los requisitos que deben cumplirse para registros o información adicional mediante resolución de la agencia reguladora.

Gobierno del Perú (2019). Nos dice que los contribuyentes acogidos al RER solo está en el deber de llevar el registro de compras, al igual que el registro de ventas.

Resultados del Análisis Documental.

El instrumento que se utilizó fue una guía documental con información contable y tributaria de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, proporcionada por el contador, con la finalidad de analizar el estado tributario en que se encuentra la empresa. Para eso se examinó la información de la empresa del año 2019 y 2020, donde se especifica cuáles son las cifras que asciende cada documento y se observó lo siguiente:

Tabla 3*Presentación de declaración PDT 621 IGV – Renta Mensual Periodo 2019.*

Periodo	Fecha de Presentación	Fecha de vencimiento/ Cronograma SUNAT	Rectificatoria o sustituto
Enero 2019	18/03/2019	18/02/2019	Rectificatoria
Febrero 2019	18/03/2019	18/03/2019	No
Marzo 2019	16/04/2019	16/04/2019	Sustitutoria
Abril 2019	17/05/2019	17/05/2019	No
Mayo 2019	18/06/2019	21/06/2019	No
Junio 2019	21/08/2019	16/07/2019	No
Julio 2019	21/08/2019	16/08/2019	No
Agosto 2019	24/10/2019	17/09/2019	No
Setiembre 2019	24/10/2019	17/10/2019	No
Octubre 2019	19/11/2019	19/11/2019	Sustitutoria
Noviembre 2019	11/05/2020	17/12/2019	No
Diciembre 2019	11/05/2020	17/01/2020	No

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 3, se observó que la empresa “ESPROIN S.A.C.” hizo las presentaciones de sus declaraciones de PDT 621 IGV – Renta Mensual correspondiente al periodo 2019, no cumpliendo el cronograma establecido por SUNAT en algunos meses, generando un interés moratorio de IGV S/.147.00 y de Renta S/.55.00. Asimismo, se evidenció que se realizó 1 Rectificatoria en el mes de enero ya que la empresa tenía un saldo a favor correspondiente al mes anterior, el cual no se detalló en la primera declaración. La Sustitutoria del mes de marzo se debió a que la empresa tenía un saldo a favor correspondiente al mes anterior, el cual no se detalló en la primera declaración y el motivo de la segunda sustitutoria de octubre es porque la empresa tenía un saldo a favor del mes anterior y no fue detallado en la primera declaración.

Tabla 4

Presentación de la declaración PDT 621 IGV – Renta Mensual Periodo 2020.

Periodo	Fecha de Presentación	Fecha de vencimiento/ Cronograma SUNAT	Rectificatoria o sustituto
Enero 2020	11-05-2020	18-02-2020	No
Febrero 2020	11-05-2020	17-03-2020	No
Marzo 2020	11-05-2020	20-04-2020	No
Abril 2020	28-09-2020	19-05-2020	No
Mayo 2020	28-09-2020	16-06-2020	No
Junio 2020	28-09-2020	16-07-2020	No
Julio 2020	28-09-2020	18-08-2020	No
Agosto 2020	07-10-2020	16-09-2020	No
Setiembre 2020		19-10-2020	No
Octubre 2020	16-12-2020	17-11-2020	No
Noviembre 2020	16-12-2020	17-12-2020	No
Diciembre 2020	19-01-2021	19-01-2021	No

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 4, se evidenció que la empresa “ESPROIN S.A.C.” la presentación de las declaraciones de PDT 621 IGV – Renta mensual correspondiente al periodo 2020, no cumpliendo el cronograma establecido por SUNAT en algunos meses, generando un interés moratorio de Renta de S/.17.00. Asimismo, se observó que en setiembre no se encuentra fecha de declaración mensual, debido a que hubo un error en el momento de la declaración (se colocó otro ruc), además no se realizó Sustitutoria y ni Rectificatoria.

Tabla 5*Resumen de las ventas del periodo 2019*

Periodo	Base imponible	IGV	TOTAL
Enero 2019	33,898.30	6,101.70	40,000.00
Febrero 2019	466.10	83.90	550.00
Marzo 2019	5,759.28	1,036.67	6,795.95
Abril 2019	11,992.58	2,158.66	14,151.24
Mayo 2019	14,344.00	2,580.12	16,914.12
Junio 2019	600.00	108.00	708.00
Julio 2019	19,211.86	3,458.13	22,669.99
Agosto 2019	18,113.52	3,260.43	21,373.95
Setiembre 2019	16,473.16	2,965.17	19,438.33
Octubre 2019	21,198.85	3,815.79	25,014.64
Noviembre 2019	-	-	-
Diciembre 2019	75,546.57	13,598.38	89,144.95

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 5, se observó las ventas gravadas que están registradas en el registro de ventas de todos los meses de la empresa “ESPROIN S.A.C” correspondiente al periodo 2019, también observó que en el mes de noviembre no tuvo ventas, a diferencia de los otros meses.

Tabla 6*Resumen de las ventas del periodo 2020*

Periodo	Base imponible	IGV	TOTAL
Enero 2020	15,907.57	2,863.36	18,770.93
Febrero 2020	-	-	-
Marzo 2020	8,305.08	1,494.91	9,799.99
Abril 2020	-	-	-
Mayo 2020	296.61	53.39	350.00
Junio 2020	14,399.93	2,591.99	16,991.92
Julio 2020	13,795.30	2,483.15	16,278.45
Agosto 2020	15,572.16	2,802.99	18,375.15
Setiembre 2020	10,389.58	1,870.13	12,259.71
Octubre 2020	16,312.84	2,936.31	19,249.15
Noviembre 2020	7,337.29	1,320.71	8,658.00
Diciembre 2020	106,086.01	19,095.48	125,181.49

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 6, se observó las ventas gravadas que están registradas en el registro de ventas de todos los meses de la empresa “ESPROIN S.A.C” correspondiente al periodo 2020, además se observó que en el mes de febrero y abril no se generó ventas, a diferencia de los otros meses.

Tabla 7*Resumen de las compras del periodo 2019*

Periodo	Base Imponible	IGV	Total
Enero 2019	2,428.30	437.09	2,865.39
Febrero 2019	2,894.47	521.01	3,415.48
Marzo 2019	28,302.17	5,094.39	33,396.56
Abril 2019	38,517.33	6,933.12	45,450.45
Mayo 2019	5764.84	1037.67	6802.51
Junio 2019	713.32	128.40	841.72
Julio 2019	17,514.06	3,152.53	20,666.59
Agosto 2019	13,635.97	2,454.47	16,090.44
Setiembre 2019	26,875.24	4,837.54	31,712.78
Octubre 2019	17,610.12	3,169.82	20,779.94
Noviembre 2019	29,478.61	5,306.15	34,784.76
Diciembre 2019	18,504.07	3,330.73	21,834.80

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 7, se observó las compras gravadas que están registradas en el registro de compras de todos los meses de la Empresa “ESPROIN S.A.C.” correspondiente al periodo 2019, también se evidenció que en noviembre se hizo compras, sin embargo, no se realizó ninguna venta.

Tabla 8*Resumen de las compras del ejercicio 2020*

Periodo	Base Imponible	IGV	Total
Enero 2020	33,785.42	6,081.38	39,866.80
Febrero 2020	787.55	141.76	929.31
Marzo 2020	433.39	78.01	511.40
Abril 2020	0.00	0.00	0.00
Mayo 2020	0.00	0.00	0.00
Junio 2020	10,394.68	1,871.04	12,265.72
Julio 2020	9,745.53	1,754.19	11,499.72
Agosto 2020	6,553.42	1,179.61	7,733.03
Setiembre 2020	13,151.44	2,367.26	15,518.70
Octubre 2020	23,598.74	4,247.77	27,846.51
Noviembre 2020	8,557.01	1,540.26	10,097.27
Diciembre 2020	76,816.63	13,826.99	90,643.62

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 8, se observó las compras gravadas que están registradas en el Registro de Compras de todos los meses de la Empresa “ESPROIN S.A.C.” correspondiente al periodo 2020, además se evidenció en el mes de febrero que se realizó compras, sin embargo, no se registró ninguna venta. Además, no se realizó ninguna compra en el mes de abril y mayo.

B) Analizar las contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel

Dimensión 3: Obligación tributaria.

Tabla 9

Entrevista realizada al contador de la empresa

N °	Preguntas de la entrevista	Respuestas
7	¿A qué régimen tributario pertenece la empresa?	Con respecto al impuesto a la renta pertenece al Régimen Especial.
8	¿Cree que el régimen tributario al que está acogido la empresa es el adecuado? ¿Por qué?	Si, sus ingresos están por debajo del límite permitido por el régimen (S/. 525,000 de ingresos netos anuales), es un régimen que brinda beneficios en las obligaciones de llevar libros contables (2 0 3 libros), tener establecimientos anexos, no presenta balance anual, permite otorgar factura, boleta de venta tickets, de máquina, liquidaciones, etc. Y el impuesto a la renta es más económico.
9	¿A qué libros o registro está obligada la empresa? ¿Se encuentran correctamente legalizados?	La empresa está obligada a llevar Registros de Ventas y Registro de Compras. Se han legalizado con atraso.
10	¿La empresa “ESPORIN S.A.C.”, se encuentra al día en sus declaraciones mensuales?	A la fecha se encuentra al día con respecto a la obligación formal (presentación de DJ), pero con respecto a la obligación económica tiene deudas pendientes de IGV y Renta.

- 11 ¿La empresa realiza sus declaraciones de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Tributaria (SUNAT)? Si las declaraciones se realizan de acuerdo al calendario tributario establecido por SUNAT para la presentación de las declaraciones juradas mensuales.
-

Análisis e Interpretación.

Se evidenció mediante la entrevista aplicada al contador de la empresa ESPROIN S.A.C., su nivel de preparación y conocimientos sobre las obligaciones tributarias que está obligada la empresa, esto se debe a que ESPROIN S.A.C. esta acogida al Régimen Especial, los cuales sus ingresos están por debajo del límite permitido por el régimen (S/. 525,000 de ingresos netos anuales), y es un régimen que está obligado a llevar libros contables (2 0 3 libros).

Por otro lado, el contador nos mencionó que la empresa realizó la legalización de sus libros con retraso, el cual le puede ocasionar una multa, por dicha infracción (No llevar libros contables u otros registros exigidos), así mismo la empresa está al día en sus declaraciones mensuales, pero tiene deudas pendientes de IGV y Renta.

Gobierno del Perú (2021). Resulta que las empresas acogidas al régimen especial necesitan específicamente llevar 2 Registros contables (registro de compra y venta) y solo necesitan presentar declaraciones mensuales. Además, sus ingresos o compras anuales no deben ser mayor que 525,000.00, además que el valor de activos fijos no puede exceder los 126,000.00 soles y el máximo de trabajadores que deben de contar son 10.

Resultado de la entrevista.

Se empleó un guía de entrevista como instrumento, que fue aplicada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, con el fin de evaluar el manejo de la carga fiscal de la empresa, cuyos resultados se muestran a continuación:

Dimensión 4: Carga Fiscal.

Tabla 10

Entrevista realizada al contador de la empresa

N °	Preguntas de la entrevista	Respuestas
12	¿Qué tipo de control utiliza la empresa para el ingreso y salida de sus mercaderías? ¿Qué personal está a cargo?	No tiene un control de ingresos de mercaderías a su almacén.
13	¿Existe un control de ingresos y gastos mensuales? ¿Qué sistema utiliza? ¿Qué personal está a cargo?	No existe.
14	¿Se ha efectuado reparos tributarios en algún ejercicio fiscal? ¿Cuáles fueron?	No se han realizado reparos tributarios.

Análisis e Interpretación.

Se observó a través de la entrevista realizada al contador de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, que la empresa no cuenta con ningún tipo de control para los ingresos y salidas de almacén, al igual no cuenta con un control de ingresos y gastos mensuales. Esto puede ocasionar faltantes de productos debido a que no se lleva un control de almacén que a la larga puede causar falta de liquidez a la empresa. Además, el contador nos comentó que la empresa no ha realizado reparos tributarios.

Sanmiguel (2019), nos mencionó que tener un control de inventario permite a la empresa saber la cantidad de existencia que entra y sale del almacén, permitiendo reducir costes, agilizar el cumplimiento y poder prevenir el fraude.

Resultado del Análisis Documental.

Se empleó una guía de análisis documental como instrumento para la información contable y tributaria de la empresa “ESPROIN S.A.C”, proporcionada por el contador, con la finalidad de mostrar el estado real que se encuentra la empresa, buscando contingencias tributarias que puedan ocasionar un problema para la empresa. Por eso se empleó una revisión a los registros de ventas y a las declaraciones mensuales del periodo

2019 y 2020, en donde se detalló cuanto es el monto de las ventas mensuales comparado con el monto de las declarado, cuya finalidad fue detectar si hubo ingresos omitidos. También se realizó un resumen del interés moroso a causa atraso en las declaraciones mensuales.

Tabla 11

Comparación de las ventas registradas y de las ventas declaradas en el período 2019

Periodo	Base imponible registrada	Base imponible declarada	Diferencia de base imponible
Enero 2019	33,898.30	33898.00	0.30
Febrero 2019	466.10	466.00	0.10
Marzo 2019	5,759.28	5,759.00	0.28
Abril 2019	11,992.58	11,993.00	-0.42
Mayo 2019	14,344.00	17,819.00	-3,475.00
Junio 2019	600	600.00	0.00
Julio 2019	19,211.86	19,212.00	-0.14
Agosto 2019	18,113.52	18,114.00	-0.48
Setiembre 2019	16,473.16	16,473.00	0.16
Octubre 2019	21,198.85	21,199.00	-0.15
Noviembre 2019	0.00	0.00	0.00
Diciembre 2019	75,546.57	75,547.00	-0.43
		Total	-3,475.78

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 11, se observó las operaciones gravadas detalladas del periodo 2019, según el registro de ventas y las declaraciones mensuales PDT 621 de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, cuya finalidad es obtener las diferencias que tiene al comparar dichos montos, donde dicha comparación tuvo como resultado una diferencia S/. 0.78 debido al redondeo. Además, se observó que en mayo se declaró S/. 17,819 de ventas y

en el registro de venta se registró S/. 14,344.77 obteniendo una diferencia de S/. 3,475. Entre la omisión, puede ocurrir la posibilidad que no se entregó a tiempo el comprobante y no se registró en el registro de ventas.

Tabla 12

Comparación de las ventas registradas y de las ventas declaradas en el periodo 2020

Periodo	Base imponible registrada	Base imponible declarada	Diferencia de base imponible
Enero 2020	15,907.57	15,908.00	-0.43
Febrero 2020	0.00	0.00	0.00
Marzo 2020	8305.08	8,305.00	0.08
Abril 2020	0.00	0.00	0.00
Mayo 2020	296.61	297.00	-0.39
Junio 2020	14,399.93	14,400.00	-0.07
Julio 2020	13,795.30	13,795.00	0.30
Agosto 2020	15,572.16	15,572.00	0.16
Setiembre 2020	10,389.58	0.00	10,389.58
Octubre 2020	16,312.84	16,313.00	-0.16
Noviembre 2020	7,337.29	7,337.00	0.29
Diciembre 2020	106,086.01	106,086.00	0.01
		Total	10389.37

Fuente: Información de la empresa “ESPROIN S.A.C.”

Interpretación.

En la tabla 12, se observó el resultado de las operaciones gravadas del periodo 2020, según el Registro de ventas y según las declaraciones mensuales PDT 621 de la empresa “ESPROIN S.A.C”, cuya finalidad es obtener las diferencias que tiene al comprar dichos montos, cuya comparación tuvo como resultado diferencias debido al redondeo. Además, se observó que en el mes de setiembre se registró en el Registro de ventas S/. 10,389.58 de ventas, sin embargo, no se encontró monto declarado.

Tabla 13

Resumen de Interés moratorio por demora en declaración mensual 2019 y 2020

MES	2019		2020	
	IGV	RENTA	IGV	RENTA
Enero	63.00	6.00	0.00	7.00
Febrero	0.00	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00	0.00
Abril	0.00	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00	0.00	5.00
Julio	0.00	1.00	0.00	3.00
Agosto	0.00	4.00	0.00	0.00
Setiembre	0.00	1.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00	2.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00	0.00
Diciembre	84.00	43.00	0.00	0.00
TOTAL	147.00	55.00	0.00	17.00

Interpretación.

En la tabla 13, se evidenció que la empresa “ESPROIN S.A.C.”, en el periodo 2019 obtuvo un interés moratorio por IGV de S/. 147.00 y de RENTA S/. 55.00, para el periodo 2020 la empresa obtuvo interés moratorio por RENTA de S/. 17.00. Esto perjudica económicamente la empresa y deja ver su irresponsabilidad ante su obligación tributaria como contribuyente.

Tabla 14*Multas laborales por no tener trabajador en planilla*

MICROEMPRESA										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leve	0.045	0.05	0.07	0.08	0.09	0.11	0.14	0.16	0.18	0.23
Grave	0.11	0.14	0.16	0.18	0.20	0.25	0.29	0.34	0.38	0.45
Muy Grave	0.23	0.25	0.29	0.32	0.36	0.41	0.47	0.54	0.61	0.68
PEQUEÑA EMPRESA										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y mas
Leve	0.09	0.14	0.18	0.23	0.32	0.45	0.61	0.83	1.01	2.25
Grave	0.45	0.59	0.77	0.97	1.26	1.62	2.09	2.43	2.81	4.5
Muy Grave	0.77	0.99	1.28	1.64	2.14	2.75	3.56	4.32	4.95	7.65
NO MYPE										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1000 y mas
Leve	0.26	0.89	1.26	2.33	3.1	3.73	5.3	7.61	10.87	15.52
Grave	1.57	3.92	5.22	6.53	7.83	10.45	13.06	18.28	20.89	26.12
Muy Grave	2.63	5.25	7.88	11.56	14.18	18.39	23.64	31.52	42.03	52.53

Interpretación.

En la tabla 14, evidenciamos las multas por no tener registrado trabajadores en planilla, las cuales 10 de febrero del 2020 se publicó el Decreto Supremo N° 008-2020-TR, el cual modificaron el reglamento de la Ley General de Inspección General al Trabajo, reduciendo al más del 50 % las multas por infracción par las 3 categorías, en este caso “ESPROIN S.A.C.” se encuentra en la categoría de Microempresa teniendo una gravedad de infracción muy grave el cual el numero de trabajadores afectados son 5.

C) Diseñar una propuesta de auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C”, Pimentel

Introducción.

El propósito de este trabajo de investigación fue proponer una Auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir las incidencias tributarias en la empresa "ESPROIN S.A.C." Pimentel, mediante un método cualitativo, donde se realizó la técnica de entrevista dirigida al contador de la empresa, además también se empleó la técnica de análisis documental de los periodos 2019 y 2020, de la misma manera para la variable contingencia tributaria se aplicó dos técnicas, la entrevista dirigida al contador de la empresa y análisis documental de los periodos 2019 y 2020.

Con la finalidad de que la empresa “ESPROIN S.A.C.” puede corregir dichas contingencias halladas para de esa forma puede prevenir alguna multa o infracción por parte de SUNAT y verse afectada económicamente.

Fundamentación.

Auditoría Tributaria Preventiva

León (2015). Nos comenta que la Auditoría tributaria preventiva se ha transformado en una herramienta valiosa para las empresa ya que les permite reducir a tiempo las contingencias que pueda tener, lo cual ayudar a disminuir los costos y a estar preparados para una inspección, o fiscalización, asimismo la especialista señaló que las empresas deben realizar al menos una vez al año una auditoría interna tributaria, ya que el Perú cuenta con el 62% de economía informal a nivel de América Latina, la cual se debe a un sistema tributario complicado, engorroso y una alta tasa de impuesto, siempre favoreciendo al ente recaudador. La economía Informal ocasiona una competencia desconfiable para todos los negociantes, es por ello que tenemos el compromiso de exigir un comprobante de pago.

Verona (2019). Nos dice que la Auditoría tributaria preventiva es un mecanismo preventivo, donde se basa en aprender hechos y circunstancias anticipadamente las cuales se deben de corregir o solucionarlos para prevenir errores y pueden causar contingencias tributarias.

Objetivo de la Propuesta.

Objetivo Principal.

Diseñar una propuesta de Auditoría tributaria preventiva como instrumento reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel.

Objetivos Específicos.

- Realizar un modelo de Cronograma de Auditoría tributaria preventiva.
- Elaboración de Formato de Auditoría Tributaria Preventiva.

Generalidades de la empresa.

a) Reseña Histórica.

La empresa “ESPROIN S.A.C” fue creada el 19 de marzo del 2016 e inició sus actividades el 01 de abril del 2016, Ubicada CAL.RICARDO PALMA NRO. C-3X LAMBAYEQUE - CHICLAYO – PIMENTEL, la empresa se dedica a la venta de bienes, suministros y servicios generales dirigidos al sector privado, público y en general consistente en:

Armado, integración e instalación de tableros eléctricos, tableros de control de motores, tableros de distribución, tableros para mejorar la calidad de energía y tableros de control de procesos y automatización para la industria y en general.

Servicio de proyectos y montajes eléctricos, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, electro neumáticos, electrohidráulicos para el sector domiciliario, residencial e industria en general.

Servicio de mantenimiento e Instalaciones eléctricas, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, electro neumáticos, electrohidráulicos para el sector domiciliario, residencial e industria en general.

Diseños y elaboración de planos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, electro neumáticos, electrohidráulicos para el sector domiciliario, residencial e industria en general

Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y vigilancia electrónicas. - sistemas de cctv, sistema de control de accesos y sistema de intrusión.

Instalación y mantenimiento de equipos de refrigeración y aire acondicionado en general.

Venta de equipos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, neumáticos, electroneumáticos, electrohidráulicos y otros para el sector domiciliario, residencial e industria en general.

La empresa “ESPROIN S.A.C.”, tiene como fundador al socio Luis Hernán Reque Chirinos Egresado de la carrera de Electrotecnia Industrial en el año 2008 del instituto SENATI, quien se desempeñó su formación académica en la Industria Arrocera de América S.A.C (INDUAMERICA) Año 2008, también como Técnico tablerista en la empresa de servicios SIEL ELECTRIC – Distribuidor oficial de la marca Schneider Electric – Año 2009, Sociedad en la empresa de servicios PROMOEL S.A.C y SAFELECTRIC S.A.C en el año 2013 – 2015. En el año 2016 formalizó su empresa de servicios ESPROIN S.A.C, con la que actualmente viene brindando servicios y venta de productos eléctricos a diferentes empresas industriales y residenciales en el sector público y privado. Siempre dedicado a la supervisión y elaboración de tableros eléctricos.

La empresa “ESPROIN S.A.C.”, cuenta con un segundo socio Saúl Alexander Reque Chirinos quien es Egresado de la carrera de Diseño Gráfico del instituto IDAT, actualmente laboro en la empresa ESPROIN S.A.C, como encargado del diseño y elaboración de planos eléctricos y tableros de control.

Entre sus proveedores, la empresa “ESPROIN S.A.C.” cuenta con cuatro principales proveedores SONEPAR PERU S.A.C, SIEL ELECTRIC S.R.L, RHONA PERU, SIGELEC, entre sus principales clientes están FUNDICIÓN CHEPEN S.A.C, SIEL ELECTRIC S.R.L, , MOLINOS SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, HIELO MAT S.A.C, KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C. PROMOTORES ELÉCTRICOS S.A, MOLINERA ANGIE S.A.C., VIMALCA E.I.R.L.

La empresa “ESPROIN S.A.C.”, cuenta con Política de compras donde detalla que:

-Toda compra de productos de integración serán adquiridos en distribuidores autorizados, acompañada de su respectiva orden de compra (OC) solicitando carta de garantía del producto para garantizar la originalidad del producto.

-Todo documento o aceptación de compra en general debe estar firmado por el representante autorizado de compra y gerente general.

Para concluir la compra de materiales eléctricos esta debe ser aprobada por el área de integración de tableros.

-Si en las órdenes de compra se evidencia diferencia de precio, cantidad, descripción o fecha pactada de entrega con el proveedor, éste, debe informar inmediatamente al Proceso de Compras a través del correo por el cual recibió la OC, para hacer los cambios pertinentes, antes de la emisión de la factura.

-Todo material que esté para entrega o recojo debe ser entregado con copia física de la factura. La factura electrónica debe estar radicada en el espoin.sac@gmail.com, cumpliendo con el archivo PDF, el archivo XML y Anexos, sin excepción.

-Cuando es requerido por el cliente para que un tercero retire el producto eléctrico en las instalaciones del proveedor, se debe entregar la solicitud con remisión (sin contener precios) y con carta de autorización por parte de Compras “ESPROIN S.A.C.” El proveedor debe reportar la entrega de inmediato, anexando soporte con firma y sello de recibido por el tercero.

-El tiempo de pago a proveedores de productos, se establece en acuerdo con el proveedor.

-El proveedor debe garantizar el suministro de toda la información técnica requerida para la adquisición de sus productos o servicios.

Además, también cuenta con Política de ventas

-Para aceptar nuestra oferta sírvase enviar una Orden de Compra debidamente firmada por el representante autorizado de su empresa o utilizar nuestra propia oferta; para tal efecto, el presente documento debe ser devuelto, con las firmas de sus representantes legales autorizados.

-El pedido efectuado por el cliente, bajo una oferta, no será considerado definitivo, hasta la aprobación por parte de “ESPROIN S.A.C.” por escrito, con envío de confirmación de pedido.

-Una vez aprobado el pedido, no podrá ser modificado, salvo acuerdo entre las partes, quienes determinarán las variaciones a efectuar, las mismas que darán lugar a un nuevo pedido que incluya los cambios efectuados de mutuo acuerdo.

-En caso de cancelación del pedido, por causas no atribuibles a “ESPROIN S.A.C.” nos reservamos el derecho de no aceptarla de manera unilateral y en los casos de común acuerdo, las partes acordarán si hay o no, lugar a la compensación por anulación.

-Solo se aceptarán anulaciones por los artículos que se determinen como productos de stock regular para “ESPROIN S.A.C.” y cuyo entorno no genere sobre stock o repercusión negativa en el inventario de la empresa.

b) Misión, Visión y Valores.

b.1) Misión

Somos un equipo de personas competentes, comprometidas a crear valor sostenible entregando excelentes productos, servicios y soluciones, que contribuyan al éxito de nuestros clientes, que se adapten a las necesidades de cada cliente con la finalidad de alcanzar la excelencia de nuestros servicios.

b.2) Visión

Ser la empresa de venta de bienes suministros y servicios generales dirigidos al sector privado, público y en general preferida en nuestro sector para el desarrollo de sus proyectos industriales.

Objetivos

- Identificar y adecuarnos a las necesidades habituales de nuestros clientes con la fin de ofrecer un mejor servicio posible.
- Ser una empresa competitiva y reconocida en el sector Industrial, por nuestra experiencia, personal, buen servicio y equipo.
- Incitar a nuestros clientes para elegirnos como su mayor preferente en la elaboración de proyectos.
- Trabajar en conjunto con los clientes para cumplir con lo solicitado en tiempo acordado y exceder las expectativas del cliente.

b.3) Valores

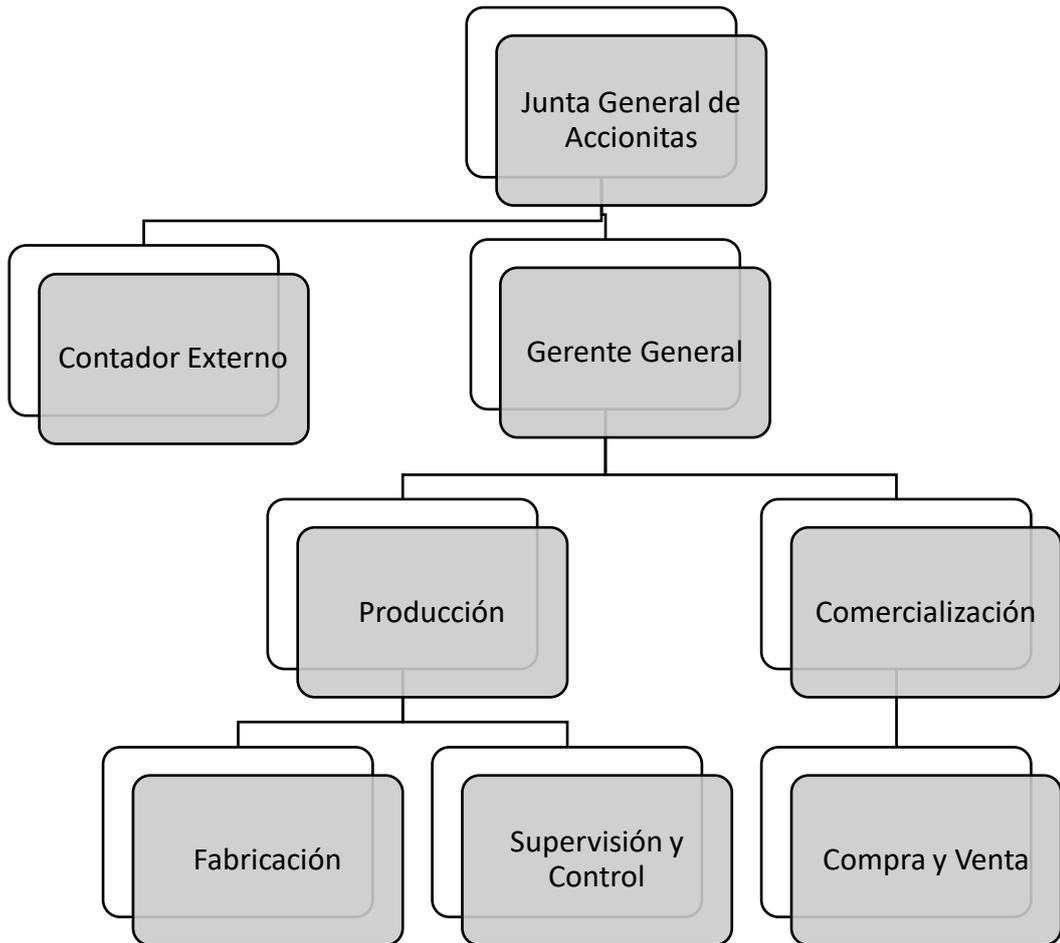
- Compromiso: Con nuestros clientes y equipo de trabajo para generar fidelidad y buen servicio.
- Integridad y Responsabilidad: Entre el equipo de trabajo y directivos de la empresa, para la buena comunicación y desarrollo de la empresa.
- Comportamiento ético: Ayuda a la imagen de la organización, para de esa forma conseguir nuevos clientes y fidelidad.
- Competitividad: Nos ayuda a diferenciarnos de nuestros competidores y generar más clientes leales.
- Calidad e innovación: Para seguir liderando en el mercado, para cumplir con los compromisos y dar solución a los problemas de nuestros clientes, a través de la creatividad y colaboración de nuestro equipo de trabajo.
- Fiabilidad y Transparencia: Genera confianza en nuestros empleados, clientes, colaboradores, accionistas.

c) Organigrama.

La empresa “ESPROIN SAC”, es una empresa de servicios y proyectos industriales, el cual se encuentra dividido en dos áreas:

- Área de Producción

- Área de Comercialización



Desarrollo de la Propuesta

Plan de acción

La propuesta tiene como objetivo principal de Diseñar una propuesta Auditoria tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C”, Pimentel.

Objetivo 1. Realizar un modelo de cronograma de auditoria.

MODELO DE CRONOGRAMA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA													
VISIÓN: TRIBUTARIO													
Responsable:													
Fecha	Actividad	Auditor	Auditado	CRONOGRAMA									
				MES X				MES X				MES X	
				Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem. 4	Sem. 1	Sem. 2	Sem. 3	Sem.4	Sem. 1	Sem. 2
Dia x	Evaluar y comprobar el cumplimiento correcto de la obligación tributaria respecto al IGV.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Realizar un formulario	Auditor encargado	Área contable										

	questionario sobre el control interno de empresa.												
Dia x	Verificar sus registro y libros contables que tiene la empresa.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Verificar el cumplimiento de pagos en las fechas establecidas según el cronograma establecido por SUNAT.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Realizar hoja de hallazgos.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Evaluar y verificar si se cumple de manera correcta las obligaciones tributarias respecto al Impuesto a la Renta.	Auditor encargado	Área contable										

Dia x	Realice un cuestionario o formulario de control interno de la empresa.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Revisar los registro y libros contables de la empresa.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Revisar la determinación del impuesto a la renta.	Auditor encargado	Área contable										
Dia x	Realizar hoja de hallazgos	Auditor encargado	Área contable										
Hecho por:													
Fecha:													

Objetivo 2. Elaboración de Formato de Auditoria Tributaria Preventiva

PROGRAMAS DE AUDITORIA

MARCAS DE AUDITORÍA

CLIENTE:
PERIODO DE LA AUDITORÍA:

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Conforme
⊖	Resta Verificada
∑	Suma verificada
✓	Verificado

≠	Diferencia
---	------------

EJECUCIÓN

PROGRAMA DE AUDITORIA IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)
CLIENTE:
RESPONSABLE:
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVOS: Evaluar y comprobar el cumplimiento correcto de la obligación tributaria respecto al IGV.				
N°	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
1	Realizar un Formulario o cuestionario sobre el Control interno de la empresa.	A1		
2	Verificar sus registro y libros contables que tiene la empresa.	A2		
3	Verificar el cumplimiento de pagos en las fechas establecidas según el cronograma establecido por SUNAT.	A3		

4	Realizar hoja de hallazgos.	A4		
---	-----------------------------	----	--	--

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	A1	ELABORADO POR: FECHA: SUPERVISADO POR: FECHA:
CLIENTE:		
RESPONSABLE:		
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:		
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:		

OBJETIVOS: Realizar un Formulario o cuestionario sobre el Control interno de la empresa.				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	AMBIENTE DE CONTROL			
1.1.	¿La empresa cuenta con un área adecuado para el funcionamiento contable tributario?			
1.2.	¿La empresa cuenta con asesores contables tributarios?			
2	RIESGO DE CONTROL			
2.1.	¿Se encuentran Legalizados los Libros o Registros Contables?			
2.2.	¿Se encuentran los Libros Contables al día respectivamente?			
2.3.	¿Sigue adecuadamente el cronograma de pagos establecidos por SUNAT?			
3	ACTIVIDAD DE CONTROL			
3.1.	¿Los cálculos realizados, son hechos con sumo cuidado?			

3.2.	¿Se registran comprobantes de pago teniendo en cuenta actividad económica de la empresa?			
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
4.1.	¿Se comunica al gerente de la empresa sobre algún incidente ocurrido en el área contable?			
4.2.	¿Los libros y Registros contables se encuentran custodiados, pese a algún incidente?			
5	MONITOREO Y SUPERVISIÓN			
5.1.	¿La empresa cuenta solo con un encargado del área contable?			
5.2.	¿El contador presenta a la gerencia informes mensuales respecto a sus ingresos y egresos de la empresa?			

PAPELES DE TRABAJO IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	A2	ELABORADO POR: FECHA: SUPERVISADO POR: FECHA:
CLIENTE:		
RESPONSABLE:		
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:		
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:		

OBJETIVOS: Verificar sus registro y libros contables que tiene la empresa.									
MES-AÑO	SEGÚN SUNAT			SEGÚN CONTRIBUYENTE			SEGÚN AUDITORIA		
	COMPRAS	VENTAS	IGV A PAGAR	COMPRAS	VENTAS	IGV A PAGAR	COMPRAS	VENTAS	IGV A PAGAR
Enero-X									
Febrero-X									

Marca de Auditoria

Marzo-X									
Abril-X									
Mayo-X									
Junio-X									
Julio-X									
Agosto-X									
Septiembre-X									
Octubre-X									
Noviembre-X									
Diciembre-X									
TOTAL									

√ CONFORME

⊖ RESTA VERIFICADA

∑ SUMA VERIFICADA

CONCLUSIÓN:

PAPELES DE TRABAJO
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

A3

ELABORADO POR:
FECHA:
SUPERVISADO POR:
FECHA:

CLIENTE:
RESPONSABLE:
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de pagos en las fechas establecidas según el cronograma establecido por SUNAT.				
Periodo	Fecha de Presentación	Vencimiento según Cronograma de SUNAT	Rectificatoria o Sustitutoria (Si o No)	Motivo de Rectificatoria o Sustitutoria
Enero-X				
Febrero-X				
Marzo-X				
Abril-X				
Mayo-X				
Junio-X				
Julio-X				
Agosto-X				
Setiembre-X				

Octubre-X				
Noviembre-X				
Diciembre-X				

CONCLUSIÓN:

HOJA DE HALLAZGO IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	A4	ELABORADO POR: FECHA: SUPERVISADO POR: FECHA:
CLIENTE:		
RESPONSABLE:		
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:		
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:		

OBJETIVO: Realizar hoja de hallazgos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN

PROGRAMA DE AUDITORÍA
IMPUESTO A LA RENTA

CLIENTE:

RESPONSABLE:

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:

PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVOS: Evaluar y verificar si se cumple de manera correcta las obligaciones tributarias respecto al Impuesto a la Renta.

N°	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	ELABORADO POR	FECHA
1	Realizar un cuestionario o formulario del control interno de la empresa.	A1		
2	Verificar el registro de ventas y libros contables de la empresa.	A2		
3	Revisar el cálculo del impuesto a la renta.	A3		
4	Realizar hoja de hallazgos.	A4		

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
IMPUESTO A LA RENTA

A1

ELABORADO POR:
 FECHA:
 SUPERVISADO POR:
 FECHA:

CLIENTE:

RESPONSABLE:

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:

PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVOS: Realizar un cuestionario o formulario del control interno de la empresa.

Nº	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	AMBIENTE DE CONTROL			
1.1.	El personal a cargo de ejecutar las declaraciones del Impuesto a la renta y otros impuestos, ¿Se conserva correctamente informado y actualizado sobre las disposiciones legales dispuestas?			
1.2.	¿La empresa es un contribuyente especial?			
2	RIESGO DE CONTROL			
2.1.	¿Están los ingresos de ventas justificados con facturas o algún recibo?			
2.2.	¿Los Libros contables se encuentran al día respectivamente?			

3	ACTIVIDAD DE CONTROL			
3.1.	¿Se validan los montos presentados en las declaraciones mensuales con los registros contables?			
3.2.	¿Los cálculos realizados, son hechos con sumo cuidado?			
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
4.1.	¿Se comunica al gerente de la empresa sobre algún incidente ocurrido en el área contable?			
4.2.	¿Los libros contables se encuentran custodiados, pese a algún incidente?			
5	MONITOREO Y SUPERVISIÓN			
5.1.	¿La SUNAT ha realizado algún proceso de revisión o fiscalización?			
5.2.	¿Se ha dado una evaluación tributaria por parte de una auditoría externa?			

PAPELES DE TRABAJO
IMPUESTO A LA RENTA

A2

ELABORADO

FECHA:
SUPERVISADO

FECHA:

CLIENTE:

RESPONSABLE:

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:

PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVO: Verificar el registro de ventas y libros contables de la empresa.

MES-AÑO

SEGÚN SUNAT

SEGÚN CONTRIBUYENTE

SEGÚN AUDITORIA

Marca de

	COMPRAS	VENTAS	RENTA A PAGAR	COMPRAS	VENTAS	RENTA A PAGAR	COMPRAS	VENTAS	RENTA A PAGAR
Enero-X									
Febrero-X									
Marzo-X									
Abril									
Mayo-X									
Junio-X									
Julio-X									
Agosto-X									
Septiembre-X									
Octubre-X									
Noviembre-X									
Diciembre-X									
TOTAL									

Auditoria

√ CONFORME

⊖ RESTA VERIFICADA

∑ SUMA VERIFICADA

CONCLUSIÓN:

**PROGRAMA DE AUDITORÍA
IMPUESTO A LA RENTA**

A3

ELABORADO POR:

FECHA:

SUPERVISADO POR:

FECHA:

CLIENTE:

RESPONSABLE:

TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:

PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:

OBJETIVOS: Revisar la determinación del Impuesto a la Renta

MES-AÑO	SEGÚN SUNAT		SEGÚN CONTRIBUYENTE		SEGÚN AUDITORIA	
	VENTAS	(VENTAS X 1.5%)	VENTAS	(VENTAS X 1.5%)	VENTAS	(VENTAS X 1.5%)
Enero-X						
Febrero-X						
Marzo-X						
Abril						
Mayo-X						
Junio-X						
Julio-X						
Agosto-X						
Septiembre-X						
Octubre-X						
Noviembre-X						

Diciembre-X						
TOTAL						

✓ CONFORME

⊖ RESTA VERIFICADA

∑ SUMA VERIFICADA

CONCLUSIÓN:

HOJA DE HALLAZGO IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	A4	ELABORADO POR: FECHA: SUPERVISADO POR: FECHA:
CLIENTE:		
RESPONSABLE:		
TIPO DE TRABAJO A REALIZAR:		
PERÍODO TRIBUTARIO A EXAMINAR:		

OBJETIVO: Realizar hoja de hallazgos				
CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

SEÑOR:

GERENTE GENERAL

Hemos concluido con el examen, el cual consistió en realizar una Auditoría Tributaria Preventiva del Impuesto general a las ventas e Impuesto a la Renta de la empresa en el período comprendido del

El presente informe, según las Normas de Auditoría, comprendió como propósito, emplear una auditoría tributaria preventiva, con el objetivo de evitar de manera anticipada infracciones y sanciones administrativas; donde una vez culminado el desarrollo de la investigación, con la utilización de los instrumentos de recolección de datos, el análisis e interpretación de la información, así como la inspección de los documentos en físico y contable.

Como parte de nuestro examen aplicamos, entre otros, los siguientes pasos que son útiles de acuerdo a las situaciones:

- Se verificó si los Libros y registros contables estaban al día.
- Se verificó si los libros y registros de venta se emitieron.
- Se revisó y se declaró el impuesto a la renta.

Opinión del equipo de auditoria

La empresaha incurrido en algunos errores durante el ordenamiento de documentos que respalden, libros principales durante el período.....

.....
.....
.....
.....

.....
.....En nuestra opinión, debido a los efectos de los puntos que se
acaban de exponer en los párrafos anteriores los libros y registros contables (no se presentan
razonablemente o se presenta razonable). Por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

-
-
-

Pimentel – PERÚ

XX de XX del 2XXX

..... (Socio – Gerente)

Discusión

El presente informe de investigación mantuvo como objetivo general proponer una Auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.AC.”, Pimentel, dicha investigación sostuvo un enfoque cualitativo, utilizando las técnicas de entrevista y análisis documental. Dichas técnicas sirvieron como referencia para tener un mejor conocimiento tributario de la empresa, de igual forma para evaluar el control interno de la empresa y detectar contingencias tributarias.

En lo que respecta al primer objetivos específicos; Evaluar la situación tributaria en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel; de acuerdo con los resultados obtenidos por la técnica de la entrevista y análisis documental se observó durante la investigación que sus procedimientos de ingreso y salida de información contable de la empresa “ESPROIN S.A.C.” es de manera manual, ya que la empresa no posee software informático para el procesamiento de información contable ocasionando atraso en declaraciones mensuales. Además, la empresa ha afrontado fraccionamientos tributarios y embargo de cuenta bancaria por parte de SUNAT por la falta de paga de impuestos. Asimismo, se observó que la empresa “ESPROIN S.A.C.” no elabora la declaración mensual de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT en algunos meses, ocasionando un interés moratorio de IGV y de Renta. También se observó que realizó Rectificatoria y Sustitutorias en el periodo 2019, ya que la empresa tenía un saldo a favor correspondiente al mes anterior, el cual no fue detallado en la primera declaración. De acuerdo al análisis documental aplicado a ESPROIN S.A.C. se puede observar que el Registro Ventas correspondiente al periodo 2019, en el mes de noviembre no tuvo ventas y en el periodo 2020 se observó que en el mes de febrero y abril no se generó ventas. También se examinó que, en el registro de compras del año 2019, en el mes de noviembre se realizó compras, sin embargo, no se realizó ninguna venta; para el periodo 2020 en el mes de febrero se realizó compras, sin embargo, no se realizó ninguna venta. Además, no se realizó ninguna compra en el mes de abril y mayo.

Además, al solicitar las planillas y los contratos de los trabajadores, se pudo observar que la empresa no tiene a sus trabajadores en planilla, ni los contratos de sus trabajadores. Corriendo el riesgo de sufrir una multa tributaria.

Comparando con el autor García (2018). Nos dice que es un concepto jurídico de interés empresarial. Se trata de cantidades que las empresas deben de pagar en el plazo establecido, además también son los recargos causados por el atraso de las obligaciones tributarias. Este resultado es similar a la investigación dado que la empresa “ESPROIN S.A.C.” no cumplió en las fechas establecidas en el cronograma brindando por SUNAT su obligación tributaria, el cual le ocasionó un interés moratorio.

También se valida con la investigación de Llonto (2019), que concluyó que la empresa hace sus registros contables de manera manual ocasionado que no se encuentren actualizados, además de realizar sus declaraciones mensuales con atraso. Está concordancia se considera debido a que la empresa “ESPROIN S.A.C.” al llevar una contabilidad de manera manual ocasiona atraso en las delaciones.

En el segundo objetivo específico; Analizar las contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel; de acuerdo con los resultados utilizando la técnica de entrevista y análisis documental se observó durante la investigación que la empresa está acogida al Régimen Especial, y es un régimen que está obligado a llevar dos registros contables. Por otro lado, la empresa realizó la legalización de sus libros con atraso, y la empresa no cuenta con un control de almacén, ni de ingresos y gastos mensuales. También se observó en el periodo 2019 y 2020, según el registro de ventas y según las declaraciones mensuales PDT 621 de la empresa “ESPROIN S.A.C”, existe una diferencia debido al redondeo. Por otra parte, se obtuvo un interés moratorio en el 2019 por IGV y Renta y 2020 de Renta.

Complementando con la información de Gobierno del Perú (2021), nos dice que las empresas acogidas en el régimen especial sólo están obligadas a tener dos registros contables (registro de compras y de ventas), además de la presentación de su declaración mensual y que sus ingresos o compras anuales no deben ser mayor que S/. 525,000 y el monto de sus activos fijos no deben ser mayor que S/.126,000 y tener un máximo 10 trabajadores. Este resultado es similar a la investigación dado que la empresa “ESPROIN S.A.C” está acogida al régimen especial y llevar 2 registros contable (registro de compras y de ventas)). También la investigación se valida con el autor García (2018), nos menciona que un concepto jurídico de interés empresarial. Se trata de cantidades las empresas debe cancelar en un plazo establecido, además también son los recargos causados por el atraso de las obligaciones tributarias. Está concordancia se considera debido a que la empresa “ESPROIN S.A.C.”

obtuvo un recargo de interés moratorio en IGV y Renta debido al atraso de declaración mensual.

El tercer objetivo, referido a diseñar una propuesta de Auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel. Se realizó un modelo de cronograma de auditoría y se elaboró un formato de Auditoría tributaria preventiva, y de esa forma poder analizar y comprobar que las obligaciones tributarias se estén dando de manera correcta, y así reducir a tiempo las contingencias tributarias que pueda tener, y a estar listos para una fiscalización.

Comparando con el autor León (2015), nos indica que la Auditoría tributaria preventiva se ha transformado en un instrumento valioso para las empresas, porque les permite reducir a tiempo las contingencias que puedan tener, lo cual ayuda a disminuir los costos y a estar preparados para una inspección, o fiscalización. Así mismo, también la investigación se valida con el autor Arias (2018), que menciona que la auditoría tributaria tiene como objetivo verificar y corroborar que el cumplimiento y determinación de los montos relacionados con los tributos y aspectos legales estén correctos. Este resultado es similar a la investigación debido a que se realizó un cronograma de auditoría y diseño de formato de Auditoría tributaria preventiva de esa forma verificar si las obligaciones tributarias se están cumpliendo de manera correcta y reducir a tiempo contingencias para alguna fiscalización.

3.2. Consideraciones Finales

- En los resultados alcanzados en la investigación se concluye que la aplicación de una Auditoría tributaria preventiva a la empresa “ESPROIN S.A.C.”, permite corregir los errores tributarios que tiene la empresa de manera anticipada y reducir las contingencias tributarias ante la visita de una fiscalización, además de llevar una contabilidad de manera más formal.

- **Evaluación de la situación tributaria en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel;** se llegó a la conclusión que la empresa “ESPROIN S.A.C.” tiene un riesgo tributario debido a que no cumple de manera consecutiva el cronograma de declaraciones mensuales establecido por SUNAT, debido que no existe un buen control de su información contable, ocasionando atrasos en las declaraciones mensuales, el cual tiene como consecuencia el recargo de interés moratorio de IGV

y Renta; así mismo al no llevar un buen control de la información contable ocasiona que la empresa este realizando declaraciones con rectificatorias y sustitutoria de manera frecuente.

- **Analizar las contingencias tributarias de la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel;** se concluyó que la empresa “ESPROIN S.A.C.” presenta riesgo tributario debido que la empresa está acogida al Régimen Especial, por lo tanto, está obligada a legalizar 2 registros contables y la empresa realizó la legalización de registros de manera atrasada, esto puede ocasionar una multa establecida en el numeral 5 del artículo 175° del código tributario. A demás de contar con ningún trabajador en planilla, ni algún tipo de contrato laboral, el cual ante una fiscalización por parte de SUNAFIL o alguna denuncia por parte de los trabajadores la empresa estaría recibiendo una multa o infracción.

- **Diseñar una propuesta de Auditoria tributaria preventiva como instrumento para reducir contingencias tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel;** al llevar a cabo la propuesta ayuda a la empresa tener un adecuado control interno tributario y así poder reducir el nivel de riesgo o infracciones tributarias que presente ante una fiscalización y eliminar gastos innecesarios , los cuales puedan perjudicar a la empresa, como el manejo de pagos de impuestos para prevenir embargos bancarios por parte de SUNAT.

- Es recomendable que la empresa “ESPROIN S.A.C.”, desarrolle sus actividades con el correcto uso de la norma tributaria y legal, haciendo cumplir de sus obligaciones formales y sustanciales que le corresponda. Además, poner en marcha la propuesta planteada con la finalidad de poder eliminar contingencias tributarias y no cometer una infracción o sanción, ocasionando gastos innecesarios que a la larga pueden perjudicar la liquidez de la empresa. Así mismo las contingencias tributarias encontradas en la auditoria se puede acoplar a gradualidades según la infracción a partir del articulo 173 – 178 y régimen de incentivos artículo 179 inciso a).

- Se recomienda que la empresa "ESPROIN S.A.C." realice sus actividades en las condiciones de uso correcto de la tributación, leyes y reglamentos, y realice correctamente sus obligaciones formales y sustantivas. Además de llevar a cabo la

implementación de la propuesta para eliminar contingencias tributarias, evitar infracciones y multas, generar gastos innecesarios, que puedan afectar la liquidez que presenta la empresa en un tiempo de largo plazo.

REFERENCIAS

Aldea, V. (2019). *Fraude Fiscal*. Anfixblog. Obtenido de: <https://anfix.com/blog/diccionario/fraude-fiscal>

Aparicio, A., Chevel, C. y L y Llanos, M. (2018), En su investigación, *Auditoria tributaria aplicada al impuesto de renta y complementarios de la empresa OMNIAMBIENTE S.A.S, en la ciudad de Rionegro, Antioquia en los periodos fiscales 2016 y 2017*. En Colombia. Tesis para el Grado de Contador. Obtenido de: <https://es.scribd.com/document/427316070/2018-Auditoria-Tributaria-Aplicada>

Arce, L. (2016). *Planeamiento Tributario*. DPP Abogados. Obtenido de: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>

Arias, R. (2018). *Importancia y Objetivos de la Auditoria Tributaria en la empresa*. Banca y Negocios. Obtenido de: <https://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>

Ávila, G. y Silva, R. (2016), En su investigación “*Implementación del Planeamiento Tributario como Herramienta para prevenir Contingencias Tributarias y su incidencia en la empresa CARGOLAC S.A.C, distrito de Trujillo, año 2016*”. En Trujillo. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público. Obtenido de: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE_CONT_GISELA.AVILA_ROGER.SILVA_IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COMO.HERRAMIENTA.PARA.PREVENIR_DATOS.PDF

- Broseta, A. (2020). *¿Qué son los impuestos y para qué sirven?* Rankia. Obtenido de: <https://www.rankia.cl/blog/sii/3703528-que-son-impuestos-para-sirven>
- Canive, T. (2019). *Investigación Cuantitativa*. Características del Método Cuantitativo. Sinnaps. Obtenido de: <https://www.sinnaps.com/blog-gestion-proyectos/metodo-cuantitativo>
- Carballo, M. y Guelmes E. (2016). *Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación*. Universidad y Sociedad. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Grau%20et%20al.,es%20susceptible%20de%20ser%20medida.
- Caurin, J. (2017). *La Auditoria en la empresa*. Emprendepyme.net. Obtenido de: <https://www.emprendepyme.net/auditoria>
- Diario Gestión (2016). "Recomendaciones para evitar Contingencias Tributarias ante la SUNAT". En Lima. Obtenido de: <https://gestion.pe/tu-dinero/recomendaciones-evitar-contingencias-tributarias-sunat-145465-noticia/>
- Diario Gestión (2017). "Conozca los principales aspectos de la reforma tributaria de Donald Trump". En Lima. Obtenido de: <https://gestion.pe/economia/conozca-principales-aspectos-reforma-tributaria-donald-trump-149156-noticia/?ref=gesr>
- Gestión, (2018). "Sunat detecta evasión del IGV por S/ 4,400 millones vía facturas falsas". En Lima. Obtenido en: <https://gestion.pe/economia/sunat-detecta-evasion-igv-s-4-400-millones-via-facturas-falsas-250565-noticia/>
- .
- Del Prado, J. (2014). *Técnicas de Investigación: La entrevista con el trabajador*. IMF. Obtenido de: <https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/actualidad-laboral/tecnicas-de-investigacion-la-entrevista-o-dialogo-con-el-trabajador/>

- Dulzaides, M. (2004). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Scielo. Obtenido de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20documental%2C%20al%20representar,de%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20informaci%C3%B3n.
- Effio, G. (2019). *Planeamiento Tributaria para evitar contingencias tributarias en la empresa VILMACA EIRL, Chiclayo, 2018*. Horizonte Empresarial. Obtenido de: <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/11890>
- Escobedo, E. y Núñez, E. (2016), *En su investigación “Planeamiento Tributario para evitar Contingencias Tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016”*. Tesis para optar el título de Contador Público. En Pimentel. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/288311942.pdf>
- García, A. (2018). *La importancia de realizar una auditoria en tu empresa*. Torres Rangel y Fiscalistas S.C. Obtenido de: <http://torresrangel.com/blog/2018/03/27/la-importancia-de-realizar-una-auditoria-en-tu-empresa/>
- García, G. (2018). *Que es una deuda tributaria y cuando prescribe*. Sage Advice. Obtenido de: <https://www.sage.com/es-es/blog/que-es-una-deuda-tributaria-y-cuando-prescribe/>
- Gobierno del Perú, (2020). *Lambayeque: confirman 13 años de cárcel a empresario por defraudación y lavado de activos*. Obtenido de: <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/297517-lambayeque-confirman-13-anos-de-carcel-a-empresario-por-defraudacion-y-lavado-de-activos>
- Gobierno del Perú. (2021). *Cobranza coactiva de una deuda con la Sunat*. Obtenido de: <https://www.gob.pe/7814-cobranza-coactiva-de-una-deuda-con-la-sunat>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o*

explicativo. Metodología de la Investigación. Obtenido de:
http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2792/510_06_color.pdf?sequence=1

Jaimes y Valbuena (2016). “*Riesgos tributarios por el cambio de métodos de Valuación del inventario del sector farmacéutico venezolano*”. En Venezuela. Obtenido de:
[http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2025\(66-81\)-Jaimes%20Maria%20Alejandra-Valbuena%20Dairon_articulo_id252.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2025(66-81)-Jaimes%20Maria%20Alejandra-Valbuena%20Dairon_articulo_id252.pdf)

Lanza, H. (21 de setiembre del 2918). *Qué es Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)*. Obtenido de: <https://marticontadores.com/regimen-especial-de-impuesto-a-la-renta/>

León, M. (2015). *La auditoría tributaria preventiva se ha convertido en una herramienta importante para los negocios*. Gan@Más. Obtenido de:
<https://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta-importante-para-los-negocios/>

Llonto, J. (2019), En su investigación “*La Auditoria Tributaria Preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo Tributario en la empresa de Transportes Jesucristo redentor E.I.R.L., 2016*”. En Pimentel. Tesis para optar el título de Contador Público. Obtenido de: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5694>

Macias, D. (2018), en su investigación “*Propuesta de Auditoria Tributaria de CONSULEXPRESS S.A. y su Impacto En Pymes*”. En Ecuador. Tesis para optar por el título de Contador Público Autorizado. Obtenido de:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/36343/1/DENNISSE%20FABIOLA%20MACIAS%20MERCHAN-TEISIS%20ACTUALIZADA%204%20DE%20OCTUBRE.pdf>

Montano, J. (2020). *Investigación No Experimental: Diseños, Características, Ejemplos*. Liferder.com. Obtenido de: <https://www.liferder.com/investigacion-no-experimental/>

Marroquín, R. (2012). *Metodología de Investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de: http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Marroquín, R. (2012). *Metodología de Investigación*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Obtenido de: http://www.une.edu.pe/Sesion04-Metodologia_de_la_investigacion.pdf

Ortega (2017). “*El Control de los datos de los contribuyentes por la Administración Fiscal en México*”. En México. Obtenido de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/2doCongresoNac/pdf/2EJORTEGAPOSR.pdf>

Quesquén, J. (2019), En su investigación “*Importancia de la Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa de Transportes Lumar EIRL, Chiclayo, 2018*”. En Pimentel. Tesis para optar el grado académico profesional de Bachiller en Contabilidad. Obtenido de: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/6229>

Raffino, M. (2020). “*Variables dependientes e independientes*”. Concepto.de. Obtenido de: <https://concepto.de/variables-dependientes-e-independientes/>

Raffino, M. (2020). *Investigación no Experimental*. Concepto.de. Obtenido de: <https://concepto.de/investigacion-no-experimental/>

Requena, B. (2015). *Variable Dependiente*. Universo Formulas. Obtenido de: <https://www.universoformulas.com/matematicas/analisis/variable-dependiente/>

Reyes, M. (2015). *Libro de Auditoria Tributaria*. Obtenido de: <https://docplayer.es/32191747-Libro-de-auditoria-tributaria.html>

Ríos, M. (2018). En su artículo “*Evasión del IGV por ventas no declaradas supera los S/1,100 millones al año, según Sunat*”. Gestión. Obtenido de:

<https://gestion.pe/economia/evasion-anual-igv-ventas-declaradas-supera-s-1-100-millones-sunat-252056-noticia/>

Robles, C. (2009). *Algunos temas relacionados al planeamiento tributario*. Actualidad empresarial. Obtenido de:

<https://www.yumpu.com/es/document/read/14236010/algunos-temas-relacionados-al-planeamiento-tributario-revista->

Rodríguez, D. y Mayerly, Y. (2017), En su investigación “*Propuesta Programa de Auditoria Tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso “Laboramos S.A. En Colombia*. Tesis para obtener el título de Gerente Tributario. Obtenido de: <http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00004018.pdf>

Saavedra, A. (2015). *¿Planeamiento Tributario o Contingencia Tributaria? Tributación y Estado de Derecho*. Obtenido de:

<http://alfredorubensaavedra.blogspot.com/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>

Sanmiguel, M. (29 de julio del 2019). *La importancia de los inventarios en una empresa*. Obtenido de: <https://www.ekon.es/importancia-inventarios-empresa/>

Soto Abanto, S. E. (2018). *Variables, dimensiones e indicadores en una tesis*. Obtenido de: <http://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variablesdimensiones-indicadores>

Taco, Y. (2018), En su investigación *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017. En Lima*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público. Obtenido de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3103/TESIS%20Taco%20Eli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vargas, K. (2019), En su investigación *La Auditoría Tributaria Preventiva y su Impacto en el riesgo Tributario en las empresas Privadas del Sector De Grifos De Tacna, Año 2018*. En Tacna. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Obtenido de:
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UPTI_a9fe56850d0b62521d3c44d6c943610d

Velezmoro y C. y Calvanapón F. (25/05/2020). En su *investigación La Auditoría Tributaria Preventiva y su efecto en El Riesgo Tributario en la Empresa Protex S.A.C. Trujillo Año 2018*. Obtenido de:
https://www.researchgate.net/publication/341625049_La_auditoria_tributaria_preventiva_y_su_efecto_en_el_riesgo_tributario_en_la_empresa_Protex_SAC_Trujillo_ano_2018

Verona, J. (2019). *La Auditoria Tributaria Preventiva*. Grupo Verona. Obtenido de:
<https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/#:~:text=Se%20puede%20decir%20que%20la,contingencias%20tributarias%20negativas%2C%20tales%20como%2C>

Verona, J. (2019). *Planeamiento tributario*. Grupo Verona. Obtenido de:
<https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20define,disfrutar%20de%20un%20beneficio%20tributario.>

Yáñez, J. (2010). *Evasión versus Elusión / Diario Estrategia*. UECONOMÍA. Obtenido de: <http://econ.uchile.cl/es/opinion/evasi-n-versus-elusi-n-diario-estrategia>

Yáñez, J. (2010). *Evasión versus Elusión / Diario Estrategia*. UECONOMÍA. Obtenido de: <http://econ.uchile.cl/es/opinion/evasi-n-versus-elusi-n-diario-estrategia>

ANEXOS

Anexo 1. Resolución de Aprobación de la investigación



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES RESOLUCIÓN N° 1219-FACEM-USS-2020

Chiclayo, 26 de noviembre de 2020.

VISTO:

El Oficio N°0605-2020/FACEM-DC-USS de fecha 25/11/2020, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído del Decano de FACEM, de fecha 26/11/2020, sobre aprobación de proyectos de investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 20 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 210-2019/PD-USS de fecha 08 de noviembre de 2019, indica que los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad, para la emisión de la resolución respectiva. **El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: APROBAR los proyectos de investigación, de los estudiantes del IX ciclo de la asignatura de Investigación I, sesión "A", de la modalidad presencial regular, semestre 2020- II, de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, a cargo de la docente Mg. SUAREZ SANTA CRUZ LILIANA DEL CARMEN, según se indica en cuadro adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. EDGAR ROLAND TUESTA TORRES
Decano(e)
Facultad de Ciencias Empresariales

Mg. Sandra Mary Guzmán
SECRETARIA ACADÉMICA (E)

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N° 1219-FACEM-USS-2020**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	LINEA
21	MUSAYON CHIRA DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ HUIDOBRO RAQUEL	GESTIÓN DE COBRANZA TARIFA DE AGUA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE USUARIOS MOTUPE	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
22	NIMA ÑOPO, ALEXANDRA CAROLINA RUIZ TORRES, CRISTINA MIRELLY	SISTEMA DE INVENTARIO VALORIZADO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ÁREA DE ALMACEN PARA LA EMPRESA PROCESOS INDUSTRIALES ROMA SAC, CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
23	ORDINO LA DEL CASTILLO MARÍA DEL ROSARIO TEPE LEÓN NATALY CRISTEL	FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOTUPE, LAMBAYEQUE.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
24	POZO VERA TAMARA HARLEI	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN SAC, PIMENTEL	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
25	QUICIO MATA LLANAMARICIELO	PLAN FINANCIERO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA PROCESOS INDUSTRIALES ROMA-CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
26	RAMÍREZ CARRASCO HARALIZ ZAMORA CALDERÓN JOSÉ ERLAND	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU IMPACTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA RIOJA INVERSIONES FERRETERAS E.I.R.L. CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
27	REQUEJO ZAMORA QUIJAN VÍCTOR	INFLUENCIA DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
28	ROSILLO MADRID, ROGER PAÚL	CULTURA FINANCIERA Y SU EFECTO EN EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN PEDRO, CUSCO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
29	SALAZAR CORNEJO ALEXANDRA JOHANA SALAZAR GUEVARA STEFANY CATHERINE	PLANEACIÓN FINANCIERA PARA MEJORAR LA RENTABILIDAD EN LA COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO CHONGUYAPE	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
30	SALAZAR TULLUME FERNANDO BRAYHAN TIRADO MEDINA LESLY EVELYN	SISTEMA DE COSTOS ABC PARA OPTIMIZAR LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA PILADORA NUEVO HORIZONTE SAC – CHICLAYO	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
31	SÁNCHEZ RAMOS MILUSKA LORENA	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO HERRAMIENTA PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA SERVIMED PERÚ SAC, CHICLAYO.	GESTION EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

Anexo 2. Carta de Autorización

AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN

Quien suscribe:

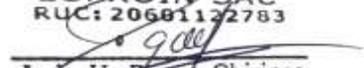
Sr.

Representante Legal – Empresa ESPROIN SAC

AUTORIZA: Permiso para el recojo de información pertinente en función del proyecto de investigación, denominado: Auditoria Tributaria Preventiva como Instrumento para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Esproin Sac, Pimentel

Por el presente, el que suscribe, señor Luis Hernán Reque Chirinos, representante legal de la empresa: Esproin SAC, AUTORIZO a la alumna: Tamara Harlei Pozo Vera, Identificado DNI N° 73447527, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, y autor del trabajo de investigación denominado: Auditoria Tributaria Preventiva como Instrumento para reducir Contingencias Tributarias en la Empresa Esproin Sac, Pimentel, al uso de dicha información que conforma El Registro de Compras, El registro de Ventas, Libro de Planillas, Facturas de compras, Facturas de Ventas, Ficha Ruc, Contrato de Trabajadores, Reporte de Declaraciones Mensual, Ficha de Régimen tributario, todo correspondiente al periodo 2018 y 2019, para efectos exclusivamente académicos de la elaboración de tesis de, enunciada líneas arriba de quien solicita se garantice la absoluta confidencialidad de la información solicitada.

Atentamente.

ESPROIN SAC
RUC: 2068112783

Luis H. Reque Chirinos
GERENTE GENERAL

Luis Hernán Reque Chirinos
DNI:46521289
GERENTE GENERAL

Anexo 3. Validez de Instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN SAC, PIMENTEL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
1	¿Qué conoce usted acerca de la Auditoria Tributaria Preventiva?							
2	¿De qué forma la información contable llega al área de Contabilidad?							
3	¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles fueron?							
4	¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT?							
	DIMENSIÓN 2: Veracidad en la información declarada							
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En alguna ocasión la empresa ha sido auditada o fiscalizada por parte de la Administración Tributaria (SUNAT)? Detalle.							
6	¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales?							

7	¿De qué manera se realizan el registro de los comprobantes de pago?							
---	---	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable []** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

03 de mayo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador: Chapoñan Ramírez Edgard

DNI: 43068346

Especialidad del evaluador: TRIBUTACION



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Firma

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: AUDITORIA TRIBUTARIA
PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA
ESPROIN SAC, PIMENTEL**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
1	¿Qué conoce usted acerca de la Auditoria Tributaria Preventiva?							
2	¿De qué forma la información contable llega al área de Contabilidad?							
3	¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles fueron?							
4	¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT?							
	DIMENSIÓN 2: Veracidad en la información declarada							
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En alguna ocasión la empresa ha sido auditada o fiscalizada por parte de la Administración Tributaria (SUNAT)? Detalle.							
6	¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales?							

7	¿De qué manera se realizan el registro de los comprobantes de pago?						
---	---	--	--	--	--	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

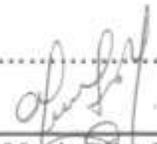
...10 de mayo del 2021

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Larios Rivas Maria Elisa DNI: 41661253

Especialidad del evaluador:

Contadora Pública


 Mg. CPC. Maria Elisa Larios Rivas
 Mat. 04 - 2128

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN SAC, PIMENTEL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Deuda Tributaria							
	¿De qué forma la información contable llega al área de Contabilidad?							¿Cuenta con algún procedimiento de ingreso de información contable a la empresa? (No sé cuál es la importancia de esta pregunta)
1	¿Qué conoce usted acerca de la Auditoría Tributaria Preventiva?							¿conoce usted en qué consiste la Auditoría Tributaria Preventiva? Colocar en una mejor ubicación ya que tu dimensión es deuda tributaria
3	¿La empresa ha recibido sanciones tributarias? ¿Cuáles fueron?							¿La empresa en los últimos años ha recibido alguna fiscalización? ¿De la misma ha recibido alguna infracción? ¿Qué medidas tomó con

								la infracción? ¿Cómo se está afrontando económicamente el pago de la infracción?
4	¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT?							
	DIMENSIÓN 2: Veracidad en la información declarada	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿En alguna ocasión la empresa ha sido auditada o fiscalizada por parte de la Administración Tributaria (SUNAT)? Detalle.							La primera pregunta plantea tiene mejor posición en esta dimensión que en la anterior
6	¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales?	x		x		x		
7	¿De qué manera se realiza el registro de los comprobantes de pago?	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

.....de.....del 20....

Apellidos y nombres del juez evaluador: Ríos Cubas Martín Alexander DNI: 45220005

Especialidad del evaluador: Gestión Pública y Tributación Nacional e Internacional

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ríos' with a stylized flourish.

Firma

¹ **pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN SAC, PIMENTEL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Obligación Tributaria							
1	¿A qué régimen tributario pertenece la empresa?	x		x		x		
2	¿Cree que el régimen tributario al que esta acogido la empresa es el adecuado? ¿Por qué?	x		x		x		
3	¿Qué libros o registro está obligada la empresa? ¿Se encuentra correctamente legalizados?	x		x		x		
4	¿La empresa ESPORIN SAC, se encuentra al día en sus declaraciones mensual?	x		x		x		
5	¿La empresa realiza sus declaraciones de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Tributaria (SUNAT)?							
	DIMENSIÓN 2: Carga Fiscal							
6	¿Qué tipo de control utiliza la empresa para el ingreso y salida de sus mercaderías? ¿Qué personal está a cargo?							

7	¿Existe un control de ingresos y gastos mensuales? ¿Qué sistema utiliza? ¿Qué personal está a cargo?							
8	¿Se ha efectuado reparos tributarios en algún ejercicio fiscal? ¿Cuáles fueron?							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

.....de.....del 20.....

Apellidos y nombres del juez evaluador: Ríos Cubas Martín Alexander DNI: 45220005

Especialidad del evaluador: Gestión Pública y Tributación Nacional e Internacional

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'R' and 'A'.

Firma

¹**pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4. Entrevista

Entrevista para Directivos de la empresa: ESPROIN S.A.C. – Pimentel.

Objetivo: La presente entrevista planteada, tiene como objetivo poder recopilar información relevante para el desarrollo del proyecto de investigación Auditoría Tributaria Preventiva como Instrumento para reducir Contingencias Tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C”, Pimentel.

1. ¿Conoce usted en qué consiste la Auditoría Tributaria Preventiva?

2. ¿Cuenta con algún procedimiento de ingreso de información contable a la empresa?

3. ¿La empresa en los últimos años ha recibido alguna fiscalización? ¿De la misma ha recibido alguna infracción? ¿Qué medidas tomó con la infracción? ¿Cómo se está afrontando económicamente el pago de la infracción?

4. ¿A qué régimen tributario pertenece la empresa?

5. ¿Cree que el régimen tributario al que está acogido la empresa es el adecuado? ¿Por qué?

Entrevista

Entrevista para Directivos de la empresa: ESPROIN S.A.C. – Pimentel.

Objetivo: La presente entrevista planteada, tiene como objetivo poder recopilar información relevante para el desarrollo del proyecto de investigación Auditoria Tributaria Preventiva como Instrumento para reducir Contingencias Tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C”, Pimentel.

1. ¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales?

2. ¿De qué manera se realiza el registro de los comprobantes de pago?

3. ¿A qué libros o registro está obligada la empresa? ¿Se encuentran correctamente legalizados?

4. ¿La empresa ESPORIN SAC, se encuentra al día en sus declaraciones mensuales?

5. ¿La empresa realiza sus declaraciones de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Tributaria (SUNAT)?

-
-
6. ¿Qué tipo de control utiliza la empresa para el ingreso y salida de sus mercaderías?
¿Qué personal está a cargo?

7. ¿Existe un control de ingresos y gastos mensuales? ¿Qué sistema utiliza? ¿Qué personal está a cargo?

8. ¿Se ha efectuado reparos tributarios en algún ejercicio fiscal? ¿Cuáles fueron?

9. ¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT

Anexo 5. Matriz de operacionalización de variables

<i>Variables</i>	<i>Definición Conceptual</i>	<i>Dimensiones</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Ítems/Parámetros</i>	<i>Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</i>
<i>Auditoria Tributaria Preventiva</i>	León, M. (2015). Menciona que la auditoría tributaria preventiva es una herramienta importante para las empresas ya que les permite reducir a tiempo las contingencias que pueda tener, lo cual ayudar a disminuir los costos y a estar preparados para una inspección, o fiscalización	Deuda Tributaria	Cumplimientos de las obligaciones tributarias Declaraciones mensuales Importe de tasa correctos	¿Conoce usted en qué consiste la Auditoría Tributaria Preventiva? ¿Cuenta con algún procedimiento de ingreso de información contable a la empresa? ¿Cuáles son los impuestos que corresponde declarar y pagar ante la SUNAT? ¿La empresa en los últimos años ha recibido alguna fiscalización? ¿De la misma ha recibido alguna infracción? ¿Qué medidas tomó con la infracción? ¿Cómo se está afrontando	Entrevista / Guía de entrevista

	favoreciendo al ente recaudador.			económicamente el pago de la infracción?	
		Veracidad en la información declarada	Importe de Impuesto correcto	¿De qué manera se verifica el importe a pagar de los impuestos antes de realizar las declaraciones mensuales? ¿De qué manera se realiza el registro de los comprobantes de pago?	
Contingencias Tributarias	Es el importe de la obligación tributaria adicional en que puede incurrir una sociedad, la cual no fue aplicada según la normativa tributaria o una interpretación distinta de la administración tributaria.	Obligación Tributaria	Obligaciones Formales	¿A qué régimen tributario pertenece la empresa? ¿Cree que el régimen tributario al que está acogido la empresa es el adecuado? ¿Por qué? ¿A qué libros o registro está obligada la empresa? ¿Se encuentra correctamente legalizados?	
			Obligaciones Sustanciales	¿La empresa ESPORIN SAC, se encuentra al día en sus declaraciones mensuales?	Análisis Documental / Guía Documental

		¿La empresa realiza sus declaraciones de acuerdo al cronograma establecido por la Administración Tributaria (SUNAT)?
Carga Fiscal	Impuesto General a las Venta	¿Qué tipo de control utiliza la empresa para el ingreso y salida de sus mercaderías? ¿Qué personal está a cargo?
	Impuesto a la Renta	
	Otras Obligaciones Tributarias	¿Existe un control de ingresos y gastos mensuales? ¿Qué sistema utiliza? ¿Qué personal está a cargo?
	Riesgo	¿Se ha efectuado reparos tributarios en algún ejercicio fiscal? ¿Cuáles fueron?

Anexo 6. Ficha de Investigación

Datos Generales	
Variable de Estudio	Contingencias Tributarias
Nombre de la Investigación	Auditoria Tributaria Preventiva como Instrumento para reducir Contingencias Tributarias en la empresa “ESPROIN S.A.C.”, Pimentel
Nombre de la Empresa	ESPROIN S.A.C.
Ruc	20601122783
Periodo A Investigar	2019 y 2020
Documentos a solicitar	Contenidos
Registro de Compras	Compras realizadas durante el Periodo 2019 y 2020.
Registro de Ventas	Ventas realizadas durante el Periodo 2019 y 2020.
Libro de Planilla	Planillas elaboradas durante el Periodo 2019 y 2020.
Contrato de Trabajadores	Relación de trabajadores con su respectivo contrato.
Ficha RUC	Identificación del Ruc, actividad económica.
Ficha del Régimen Tributario	Identificar el Régimen Tributario acogido.
Reporte de Declaraciones	Verificar el registro de ventas y compras.
Comprobantes de Pago	Boletas, Facturas, Guía de remisión, Notas de Crédito y Notas de Débito.

Anexo 7. Reporte de Turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESAS

AUTOR

Tamara Harlei Pozo Vera

RECuento DE PALABRAS

13214 Words

RECuento DE CARACTERES

73506 Characters

RECuento DE PÁGINAS

65 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

254.5KB

FECHA DE ENTREGA

Oct 29, 2022 4:57 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 29, 2022 5:01 PM GMT-5

● 8% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 8% Base de datos de Internet
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Resumen

Anexo 8. Formato T1



FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 21 de octubre de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
TAMARA HARLEI POZO VERA, con DNI 73447527.

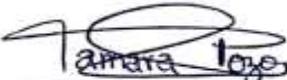
En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado:

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN S.A.C., PIMENTEL, presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
POZO VERA TAMARA HARLEI	73447527	

Anexo 9. Acta de Originalidad



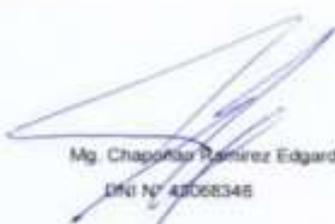
ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, **EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ**, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1219-FACEM-USS-2020, del estudiante **POZO VERA TAMARA HARLEI** Titulada **AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA COMO INSTRUMENTO PARA REDUCIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ESPROIN S.A.C., PIMENTEL.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del **8%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud **TURNITIN.**

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 29 de octubre del 2022



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 43068348

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.